

ACTA N° 003-2022-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(jueves 17 de febrero de 2022)

En el Callao, a las 09:00 horas del día jueves 17 de febrero de 2022, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, en el edificio del rectorado, sito en la Av. Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao, de manera semipresencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Señor Vicerrector de Investigación Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ; la señora Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY; el representante estudiantil Sr. CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ, la representante estudiantil Srta. LEIDA YAZURI RAMÍREZ PUJAICO de forma presencial; a través de la plataforma virtual el representante estudiantil, Sr. FERNANDO VALENTÍN VÍA SÁNCHEZ; y el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS
2. REGLAMENTO DE EVALUACION ELECTRÓNICA DE PREGRADO Y POSGRADO.
3. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. EDWARD GERARDO CORREA SILVA – FCA.
4. INFORME FINAL DEL PROCESO ADMISIÓN 2021-II.
5. NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 025-2018-CU, CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 9 de fecha 27.01.22, 2do Juzgado de Trabajo Transitorio del Callao – demanda interpuesta por ELIANA MARIELA OCHOA CRUZADO.
6. APROBACIÓN DEL CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022.
7. DIRECTIVA PARA RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES.
8. SITUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 208-2021-CU.
9. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:
 - 9.1 Resolución Rectoral N° 015-2022-R
 - 9.2 Resolución Rectoral N° 090-2022-R
 - 9.3 Resolución Rectoral N° 096-2022-R
 - 9.4 Resolución Rectoral N° 119-2022-R

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muy buenas tardes, con el quórum de reglamento vamos a dar inicio al Consejo Universitario, damos inicio en primer lugar a la aprobación de las Actas.

A. APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario el Acta N° 034-2021-CU, Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha jueves 30 de diciembre de 2021.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No habiendo observaciones, el Consejo Universitario aprueba el Acta N° 034-2021-CU, Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha jueves 30 de diciembre de 2021.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario el Acta N° 001-2022-CU, Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha miércoles 5 de enero de 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No habiendo observaciones, el Consejo Universitario aprueba el Acta N° 001-2022-CU, Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha miércoles 5 de enero de 2022.

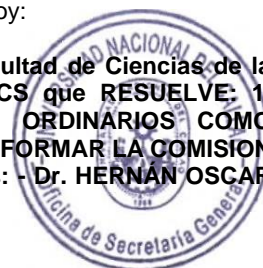
El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario el Acta N° 002-2022-CU, Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha jueves 27 de enero de 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No habiendo observaciones, el Consejo Universitario aprueba el Acta N° 002-2022-CU, Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha jueves 27 de enero de 2022.

B. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Procederé a dar lectura a los documentos que han ingresado para ser vistos en el despacho de la sesión de Consejo Universitario de hoy:

1. **Oficio N° 115-2022-FCS/D-VIRTUAL, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 096-2022-CF/FCS que RESUELVE: 1. REESTRUCTURAR LA PROPUESTA DE LA TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS COMO CANDIDATOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN PARA EL AÑO 2022, proponiendo a los docentes siguientes: - Dr. HERNÁN OSCAR**



CORTEZ GUTIERREZ - Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA y - Mg. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Para informar a los miembros consejeros. Nosotros ya aprobamos la Comisión de Admisión y también los miembros, vamos a ver que preside el Doctor Rocha. En el lapso de la instalación se dan cuenta de que uno de los miembros de la Facultad de Ciencias de la Salud, el docente Cárdenas, no tiene, de acuerdo al reglamento, los diez años; entonces, él informó al Decano, porque los Decanos son responsables en sus Consejos de Facultad que hicieron la verificación, pero lamentablemente no cumple tampoco el segundo, que hubiera sido fácil que cubra el segundo, no cubre, igual tiene ocho años, no tiene diez años; y el siguiente miembro, por motivos personales, se está retirando de la Universidad, entonces, se ha quedado sin representación. Entonces llega a este despacho. Está a consideración del Consejo si pasamos a la orden del día esta reestructuración de la terna de docentes ordinarios como candidatos de la Facultad de Ciencias de la Salud para conformar la Comisión de admisión todo el año 2022.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Yo creo que aquí no es de docentes sino de Facultad. En este caso, la Facultad tiene su derecho ganado y pienso que sí debe ser considerado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Si no hay otra observación, lo pasamos a la orden del día.

2. **Oficio N° 0986-2021-FIQ-V (Expediente N° 01096576) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe N° 001-CRPD-2021 de la Comisión de Ratificación y promoción docente y la TR N° 258-2021-CFIQ en donde se aprueba el informe y se propone la ratificación del docente ING. DR. CÉSAR GUTIÉRREZ CUBA.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Este es un derecho. Aprovechamos que es un Consejo Ordinario para que pase a la orden del día.

3. **Oficio N° 070-2022-D-FIIS, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2022-CF-FIIS por la que se aprueba la solicitud de la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, aprobando las 02 (dos) Plazas para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a plazo determinado.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Esto tenemos que pasar la orden del día porque hoy vemos la convocatoria con las plazas ya aprobadas en cada Consejo de Facultad.

4. **Oficio N° 013-2022-UNAC/ORPII (Expediente N° 01098060), por el cual la Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional solicita se emita una moción de saludo al Congresista de la República Dr. Enrique Wong Pujada, al haber impulsado la LEY N° 31422, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EN EL DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.**

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Como es de conocimiento público, ya en el Congreso de la República fue aprobado por unanimidad. Falta ahora gestionar el financiamiento. Ya la ley fue firmada y salió en "El Peruano" en forma oficial y nosotros tenemos pendiente para que este Consejo Universitario emita el saludo y también el reconocimiento al Doctor Enrique Wong Pujada, que es congresista por el Callao, quien fue el autor del Proyecto de Ley y él, en estos momentos, también es Presidente de Cooperación Internacional y se ha comprometido en ayudarnos no solamente en esto en el perfil, en el expediente técnico, sino buscar financiamiento; entonces, además del saludo y el reconocimiento vamos a tener una reunión con él en donde van a estar todos los señores Decanos invitados. En el primer caso, hemos creído conveniente agradecer a cada uno de los congresistas, porque todos votan y ha sido una votación unánime y también en este caso al autor del Proyecto de Ley. ¿Hay algún aporte? Gracias. Lo pasamos al orden del día.

C. INFORMES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se ha verificado que para la sesión de hoy no han ingresado informes para consideración del Consejo Universitario.

D. PEDIDOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se han presentado dos hojas de pedidos. Se dará lectura a los pedidos del representante estudiantil Christian Junios Bravo Sánchez:

1. El representante estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: solicita lo siguiente
 - 1.1 Solicitar que se integre a la Comisión de Admisión a los Representantes Estudiantiles de la Asamblea Universitaria, según el cuadro que detalla.
La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasamos a la orden del día para revisar el reglamento.
 - 1.2 Solicitar que se haga una comisión para modificar el Reglamento General de Estudios y el Reglamento

de Grados y Títulos de la UNAC.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Hasta donde yo tengo conocimiento, ya el Consejo Universitario en el 2021 formó una Comisión, tanto del Reglamento de Estudios como del Reglamento de Grados y Títulos. Conformamos parte, quien habla, en mi calidad de Directora de la Escuela de Posgrado, también estaba la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. Juan Manuel Lara Marquez y ya se ha concluido, entonces, esperamos más bien que el señor Vicerrector Académico ya nos haga llegar actualizado este Reglamento, tanto de Estudios como el Reglamento de Grados y Títulos, o en todo caso, los señores representantes estudiantiles, que también son forman parte de la Comisión, se incorporen.

- 1.3 Solicitar se considere la compra de licencias de los tipos de software que requieran las Facultades para que desarrollen sus actividades en este año 2022.

El representante estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: En sustento de su pedido. Es nuestra preocupación, como se dice, ya se había formado anteriormente una Comisión pero esta Comisión, luego de que hubo cambio de nuevos representantes estudiantiles, no consideró a los estudiantes en esta Comisión, o en otras palabras, no consideraron el adecuar e integrar a los nuevos representantes estudiantiles, entonces, prácticamente ha sido mes y medio, entonces, en el último Consejo Académico se presentó el Reglamento de Estudios y acotar también que no fuimos citados, sino que nos enteramos por terceras personas respecto al Consejo Académico. De alguna u otra forma también se estuvieron haciendo informes de observaciones, pero sin embargo consideramos que es necesario ya que por ejemplo se citan, por ejemplo, el tema de Ciclo de Nivelación, cuando hablamos de la matrícula, el Ciclo de Nivelación, bueno, solamente todos los decanos verán el tema, la matrícula de los estudiantes de traslado, tanto externos como internos, entonces no se solucionó, entonces este artículo se ha dejado tal cual, entonces si está tal cual y en este Ciclo de Nivelación, estando de la misma forma se ha considerado que se le permita matricular hay algo mal que se está haciendo solamente lo que se dice que se aplique, pero si al fin y al cabo, como ha pasado en este Ciclo de Nivelación no se aplicó, ¿y por qué no se aplicó?, están las mismas autoridades, incluso enviamos un oficio como representación estudiantil haciendo llegar el tema también por parte de la representación, por ejemplo, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. También se envió un oficio para que se les habilite la matrícula de los estudiantes de traslado. En mi Facultad también estuvimos haciendo la gestión con la Dirección de Escuela y el mismo Decano también envió un oficio, pero tampoco hubo respuesta. Entonces se intentó cambiar el artículo del Reglamento de Estudios, pero al fin y al cabo no quisieron hacer alguna modificación. Entonces, si no está Reglamentado, al fin y al cabo, se deja que pueda pasar lo mismo que este año, entonces, es nuestra preocupación de que no afecte al número de estudiantes de acuerdo a sus derechos

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Está sustentado su pedido. Vuelvo a insistir, el Reglamento ya ha sido revisado. Ustedes han hecho sus pedidos. Vamos a volver a revisarlo. El señor Vicerrector Académico preside, los señores Decanos tienen que estar trabajando con instrumentos aprobados, todavía no se ha aprobado, no en este Consejo, por ende, tienen ustedes, por derecho, son representantes, incorporarse a esas Comisiones y seguir dando sus aportes, no sólo en el tema nivelación, sino en muchos otros temas. Pero estamos en la sección de pedidos. Su pedido está aprobado y pasa a la orden del día. Parece que se está confundiendo. Cuando hay una compra, acá nosotros tenemos unidades que están encargadas de las compras. Los requerimientos, ¿quién los hace?, ¿quién hace los pedidos? No lo hacen los estudiantes, esto es responsabilidad exclusiva de las unidades usuarias, llámese Facultades. Hasta donde yo conozco, si han hecho sus pedidos, ya es responsabilidad no sólo de los Decanos sino responsabilidad de la misma Universidad. Si tenemos algunas licencias, algún software, tenemos que actualizar este año. El señor Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios es el responsable, ya él ha hecho un Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones. Ya nosotros, a diferencia de los años anteriores, hemos comenzado a ejecutar el presupuesto, acá está el Director de la Oficina de Planificación, a partir del 15 de enero, entonces, en estos momentos estamos haciendo los reajustes en el supuesto de que no pudiera atenderse a todas las áreas usuarias, no está incorporado. Estamos incorporando, es haciendo modificaciones en el presupuesto para que se atienda a todas las unidades porque hemos tenido inconvenientes el año pasado por asumir esta gestión en noviembre ya no hemos podido usar el presupuesto y se ha devuelto dinero al Estado, producto de eso es que ahora nos han reducido y queremos evitar eso desde el primer mes, entonces, ustedes me ayudan y me dicen de qué Unidad, qué usuario y yo inmediatamente coordino con la Oficina de Abastecimientos, con la Oficina de Presupuesto y con las unidades y es más fácil, pero este Consejo Universitario no puede ver estos aspectos.

2. La representante estudiantil Leida Yazury Ramírez Pujaco: solicita lo siguiente
 - 2.1 Solicitar que se integre a la Comisión del Centro Preuniversitario a los Representantes Estudiantiles de la Asamblea Universitaria. Incorpora el mismo cuadro de representantes estudiantiles que presentó en su pedido el representante estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a pasar la orden del día para la revisión del reglamento.

- 2.2 Solicitar que se emita los certificados de participación a los estudiantes miembros del Consejo



Universitario (CU) y Asamblea Universitaria (AU) del periodo 2021, según Resolución del Comité Electoral Universitario N° 038-2020-CEU-UNAC, la lista se adjunta en el Oficio N° 002-2022-RECU-UNAC enviado el 08 de enero de 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo recuerdo que este pedido ya ingresó, señor Secretario. Hay que hacer efectivo que se entregue a los miembros de Asamblea y a los miembros del Consejo Universitario, porque los señores Decanos tienen que hacer entrega en sus Consejos de Facultad. Esto es trámite administrativo.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Son todos los pedidos.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos dos horas. Como es de conocimiento público, el SINEACE está en la Universidad y van a darnos, no sólo el nuevo modelo para los procesos de acreditación, sino algunas políticas, lineamientos y todos los Decanos, todos los estudiantes, todos tenemos que conocer. Estamos buscando no sólo la renovación de licenciamiento, sino la renovación o la acreditación de algunos Programas. Por favor, esto es un Consejo Ordinario. Algunos aspectos quizás tengamos que debatir más, serán en un extraordinario, en aras de que el SINEACE tenga la participación en el mayor número de autoridades, de oficinas de calidad, de estudiantes, sobre todo representantes, que nos van a sensibilizar para empezar este año trabajando en este proceso.

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El primer punto de la Agenda es la aprobación de Grados y Títulos según el detalle siguiente:

Nº	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIALISTAS	MAESTRO	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	12				12
2	CIENCIAS CONTABLES	30	16		1	47
3	CIENCIAS ECONOMICAS	4	4			8
4	CIENCIAS DE LA SALUD			11		11
	ENFERMERÍA	7	10			17
5	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA					0
	MATEMATICA		1			1
6	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	11	8			19
7	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA					0
	ING. ELECTRICA	1	1			2
	ING. ELECTRONICA		1			1
8	INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS					0
	ING. INDUSTRIAL	14				14
	ING. SISTEMAS	12				12
9	INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA					0
	INGENIERIA MECANICA	6	5			11
	INGENIERIA EN ENERGIA	6	6			12
10	INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS					0
	ING. PESQUERA		2			2
	ING. ALIMENTOS		1			1
11	INGENIERIA QUIMICA	3	2			5
	TOTAL	106	57	11	1	175

Son en total ciento seis grados de Bachiller, cincuenta y siete Títulos Profesionales, once Segundas Especialidades Profesionales y un grado de Maestro, haciendo un total de ciento setenta y cinco grados y títulos que se ponen a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna observación? No hay ninguna, entonces, damos por aprobado felicitando a la Facultad de Ciencias Contables que tiene cuarenta y siete como total entre bachilleres y titulados. En segundo lugar, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales con diecinueve y en tercer lugar, la Facultad de Ciencias de la Salud con diecisiete. Felicitaciones. Es muy importante que nuestros egresados acortemos los períodos de espera. La pandemia, es cierto que ha afectado, pero nosotros tenemos que ayudar y que nuestro trabajo en el producto, en el resultado, sea al corto plazo. Muchas gracias señores Decanos, porque todos ellos estudian para poder trabajar, ya sea con su bachiller, su título, su maestría, su grado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 020-2022-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad Profesional y Grado Académico de Maestro, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller		Fecha de Aprob.	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS			
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN			
1	ALCANTARA JULCA MIKY YOVAN	28/12/2021	AUTOMÁTICO
2	ARIAS CARDENAS ERICKA DANIELLA	28/12/2021	AUTOMÁTICO
3	ARIAS HERRERA ELIZAMA ESTEFANY	28/12/2021	AUTOMÁTICO
4	BONIFACIO ROJAS JORGE LUIS	28/12/2021	AUTOMÁTICO
5	CARDENAS ESCUDERO LUIS ANDRES	28/12/2021	AUTOMÁTICO
6	DE LA CRUZ SERVA MARIA VANESSA	28/12/2021	AUTOMÁTICO
7	GAVINO FERNANDEZ GINNA MABELI	28/12/2021	AUTOMÁTICO
8	HILARES ROQUE KATERIN DEL PILAR	28/12/2021	AUTOMÁTICO
9	HUARANCCA CARDENAS NORA	28/12/2021	AUTOMÁTICO
10	MUNAYCO MARTINEZ ERICK HYROSHY	28/12/2021	AUTOMÁTICO
11	SANTA QUISPE NATALY ANGELICA	28/12/2021	AUTOMÁTICO
12	ZAPANA RIOS EVELYN GABRIELA	28/12/2021	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES			
BACHILLER EN CONTABILIDAD			
1	ALVAREZ MALLQUI GUSTAVO DANIEL	07/02/2022	AUTOMÁTICO
2	ASTUDILLO GARCIA TATIANA BELEN	07/02/2022	AUTOMÁTICO
3	AYALA ROJAS JUAN JOSE	07/02/2022	AUTOMÁTICO
4	BENITES ARBAIZA ANN SIHILLY	07/02/2022	AUTOMÁTICO
5	CARRASCO SAUÑE FLOR LILIANA	07/02/2022	AUTOMÁTICO
6	CONTRERAS CAPCHA JULIO CESAR	07/02/2022	AUTOMÁTICO
7	CORONADO ALVAREZ KATHY	07/02/2022	AUTOMÁTICO
8	DEZA VALENZUELA GERSON JAIR	07/02/2022	AUTOMÁTICO
9	EVANGELISTA LUYO JULEYSI VICTORIA	07/02/2022	AUTOMÁTICO
10	FAJARDO CERAZO ARIANA SUGEY	07/02/2022	AUTOMÁTICO
11	GOITIA SALVATIERRA YOKEMI YELLSON	07/02/2022	AUTOMÁTICO
12	MANRIQUE LOPEZ JESUS GUIANFRANCO	07/02/2022	AUTOMÁTICO
13	MELGAREJO SOSA ROSMERY KATHERINE	07/02/2022	AUTOMÁTICO
14	MELO VEGA GUIDO JOSE	07/02/2022	AUTOMÁTICO
15	MICHUE SACSARA KORALY MILENA	07/02/2022	AUTOMÁTICO
16	NOLAZCO MARQUINA ALBA LISSETTE	07/02/2022	AUTOMÁTICO
17	OLANO TORERO TERESA ALEJANDRINA	07/02/2022	AUTOMÁTICO
18	PAREDES SUAÑA PATRICIA	07/02/2022	AUTOMÁTICO
19	PEREZ MACEDO ERICK MARTIN	07/02/2022	AUTOMÁTICO
20	POMASONCCO LOAYZA PAOLO CESAR	07/02/2022	AUTOMÁTICO
21	PORTUGUEZ SAMAN JOSE ENRIQUE	07/02/2022	AUTOMÁTICO
22	QUISPE VELASQUE IRIS PAOLA	07/02/2022	AUTOMÁTICO
23	QUITO PAISIG JOEL ANTONIO	07/02/2022	AUTOMÁTICO
24	RETUERTO JULCA JULIO CESAR	07/02/2022	AUTOMÁTICO
25	RIVAS RODRIGUEZ CAROLINA EMPERATRIZ	07/02/2022	AUTOMÁTICO
26	RIVERA BOBADILLA KAREN MABEL	07/02/2022	AUTOMÁTICO
27	RODRIGUEZ GOICOCHEA LUIS JONATHAN	07/02/2022	AUTOMÁTICO
28	RODRIGUEZ URIBE BRENDA KAREN	07/02/2022	AUTOMÁTICO
29	VELASQUEZ LOAYZA ANDREA RUBI	07/02/2022	AUTOMÁTICO
30	VERGARA ARANZANA ROSANGELA ISABEL	07/02/2022	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS			
BACHILLER EN ECONOMÍA			
1	CRIOLLO ESTANISH YAROL BRYAN	13/01/2022	AUTOMÁTICO
2	GAMBOA LEON ZENAIDA	13/01/2022	AUTOMÁTICO
3	GUTIERREZ SEGURA JAZMIN OLENKA	13/01/2022	AUTOMÁTICO
4	ORTEGA CALVO NADIA SILVANA	13/01/2022	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
BACHILLER EN ENFERMERÍA			
1	CHILCA TRUJILLO JACKELINE	28/01/2022	AUTOMÁTICO
2	DIOSES AYALA CONSUELO YESLY	28/01/2022	AUTOMÁTICO
3	ESTRELLA ROMAN VALERIA ANDREA	12/01/2022	AUTOMÁTICO
4	MANTILLA BARDALES EBELIN YAJAIRA	12/01/2022	AUTOMÁTICO
5	MAYTA BARBIE KRISTHEL LIZET	28/01/2022	AUTOMÁTICO
6	NEGRON MANRIQUE MAROLI JUDITH LUZ	28/01/2022	AUTOMÁTICO
7	ZEVALLOS ESTRADA MARITZA	12/01/2022	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
1	APARI ILLACONZA ADAN DANIEL	17/01/2022	AUTOMÁTICO
2	BLAS TORIBIO GIANCARLOS BRYAN	17/01/2022	AUTOMÁTICO
3	HIPOLITO GUERRERO NIVIA LESLY	17/01/2022	AUTOMÁTICO
4	JARA ALCALA ROSA MILAGROS	17/01/2022	AUTOMÁTICO
5	LEVANO VILLACORTA BRIGGITTE MILAGROS	17/01/2022	AUTOMÁTICO
6	LLANOS GODOS ROSANGELA	17/01/2022	AUTOMÁTICO
7	PATÍÑO POSSO EVELDIN JESUS	17/01/2022	AUTOMÁTICO
8	QUISPE CHAVEZ DESIRE MILAGROS VICTORIA	17/01/2022	AUTOMÁTICO



9	QUITO HOYOS BETSY ADA	17/01/2022	AUTOMÁTICO
10	SAENZ CASANI MARIA ISABEL	17/01/2022	AUTOMÁTICO
11	SEDANO CARDENAS RAUL	17/01/2022	AUTOMÁTICO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	BARRIENTOS ALVARADO ANTHONY JOSEPH	12/01/2022	AUTOMÁTICO
---	------------------------------------	------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

1	ALARCON VENTURA GIAJAIRA KATICSA	01/02/2022	AUTOMÁTICO
2	AYLLON QUISPE JULIO CESAR	01/02/2022	AUTOMÁTICO
3	BORDA CUADROS GIAN CARLOS RICARDO	01/02/2022	AUTOMÁTICO
4	CALIXTRO ARIAS CHRISTIAN MARTIN	01/02/2022	AUTOMÁTICO
5	CULQUE ROMERO HELEN BEATRIZ	01/02/2022	AUTOMÁTICO
6	DULANTO RIVAS ROBERT FERNANDO ALFREDO	01/02/2022	AUTOMÁTICO
7	MOLINA REYES JESUS MARCELO	01/02/2022	AUTOMÁTICO
8	ORDINOLA RODRIGUEZ JOAQUIN MANUEL	01/02/2022	AUTOMÁTICO
9	PARIONA VELASQUEZ ESTEFANY YULY	01/02/2022	AUTOMÁTICO
10	TINCO CUARESMA OSCAR	01/02/2022	AUTOMÁTICO
11	URBANO MERGI DAYCE DEL PILAR	01/02/2022	AUTOMÁTICO
12	VASQUEZ QUEZADA KATYA PAMELA	01/02/2022	AUTOMÁTICO
13	VILCAS MONTENEGRO AREANA ALESSANDRA	01/02/2022	AUTOMÁTICO
14	YAUYO LA MADRID JOSE LUIS	01/02/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	DEL RIO SULLON CESAR GIANCARLOS	01/02/2022	AUTOMÁTICO
2	DORADOR CORDOVA EDSON ANTONIO	01/02/2022	AUTOMÁTICO
3	GALVEZ VELAZCO SERGIO VALENTIN	01/02/2022	AUTOMÁTICO
4	HUACANCA ZAMUDIO FELIX JOSÉ	01/02/2022	AUTOMÁTICO
5	MUÑOZ LIÑAN AUGUSTO JESUS	01/02/2022	AUTOMÁTICO
6	RUEDAS MANCO MARIA XIOMARA	01/02/2022	AUTOMÁTICO
7	SALAZAR LUNA CARLA VERONICA	01/02/2022	AUTOMÁTICO
8	SALINAS RAMIREZ MARK ANTHONY	01/02/2022	AUTOMÁTICO
9	SIXTO PERALES JEREMI EDUARDO	01/02/2022	AUTOMÁTICO
10	SOIFER CARDENAS BRAULIO ALBERTO	01/02/2022	AUTOMÁTICO
11	SOVERO PISCO LUIS FERNANDO	01/02/2022	AUTOMÁTICO
12	VILLEGAS PACHECO ANDREA GIULIANA	01/02/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

1	BELTRAN VITANZO MIGUEL ANGEL	25/01/2022	AUTOMÁTICO
2	PALACIOS CHAVEZ VICTOR ARTURO	25/01/2022	AUTOMÁTICO
3	RIVAS QUIROZ DIANA SARAHÍ	25/01/2022	AUTOMÁTICO
4	RODRIGUEZ MONJA ANGEL MARCO ANTONIO	25/01/2022	AUTOMÁTICO
5	ROJAS GOMEZ VICTOR RODRIGO	25/01/2022	AUTOMÁTICO
6	RUIZ ARIAS DENNIS HIKOLD	25/01/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

1	ALARCON YALLE JASMIN JIMENA	25/01/2022	AUTOMÁTICO
2	CISNEROS CHAVEZ KATHERINE BRIGHITH	25/01/2022	AUTOMÁTICO
3	CORRALES COSSIO JESUS KENYI	25/01/2022	AUTOMÁTICO
4	HERNANDEZ ARTEAGA MARTIN DARIO	25/01/2022	AUTOMÁTICO
5	SABRERA LOPEZ OSCAR FAUSTO	25/01/2022	AUTOMÁTICO
6	YANAC HUAMAN SILVIA GABINA	25/01/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

1	GARCIA RAMIREZ LUIS CARLOS	31/12/2021	AUTOMÁTICO
2	MELGAREJO ROJAS WILIAM DONATO	31/12/2021	AUTOMÁTICO
3	MILLA HILARES SINDY AMBAR	31/12/2021	AUTOMÁTICO

b. Título Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1	BAUTISTA SALAS RONALD JONATHAN	07/02/2022	TESIS
2	CUEVA FLORES LUCÍA YAQUELIN	07/02/2022	TESIS
3	DIAZ TITO JOSEPH JESUS	07/02/2022	TESIS
4	HIDALGO QUIROZ XILENA CRISTEL	07/02/2022	TESIS
5	HILARIO CAMARENA WILLY LUIS DAVID	07/02/2022	TESIS
6	HUAMAN GUANDO YENNIFER GUADALUPE	07/02/2022	TESIS
7	JARA AYLLON SHIRLEY ABIGAIL	10/01/2022	TESIS
8	JESUS LUIS RITA MARICRUZ	07/02/2022	TESIS
9	MARTINEZ LUYO LIZBETH JUDITH	10/01/2022	TESIS
10	MARTINEZ YARANGA YONE ALEXANDRA	10/01/2022	TESIS
11	OLIVA VILLEGAS ADRIANA CRISTINA	10/01/2022	TESIS
12	QUISPE BAQUERIZO KAREN SHEYLA	07/02/2022	TESIS

13	SOLIS CASTRO VANESSA MARILU	07/02/2022	TESIS
14	SOTELO LLANCARE ISABEL DEL ROSARIO	07/02/2022	TESIS
15	SOTO MATEO ROBERT OCTAVIO	07/02/2022	TESIS
16	VALDIVIESO SANCHEZ JOSEMARIA	07/02/2022	TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA			
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA			
1	YUNCAR ALVARON JESUS	31/01/2022	TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS			
TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA			
1	AZAMA SALAZAR MARCIA HARUMI	13/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	CAJALEON RIOS LEVIS ALBERTO	13/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	NAJERA OBREGON HANS JEYSON	13/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	TOLEDO CORDOVA ENRIQUE NINHO	13/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA			
1	CARRASCO AYLON BRIGGITE MARIBEL	12/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	CORONADO MONDALGO GABRIELA SARA	28/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	DIAZ MOLINA NOELIA YSABEL	28/01/2022	TESIS
4	GONZALES GUEVARA ANGELA NICOLS	28/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
5	MASIAS BALDEÓN JUAN LUIS	28/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
6	MONDRAGON PAUCAR DIANA PATRICIA	12/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
7	RAMOS CHIPANA RANDHY FILOMENO	28/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
8	REYES REYNALDI ROCIO MERCEDES	28/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
9	TELLO FERNANDEZ LISBETH	12/01/2022	TESIS
10	VIVAR IZAGUIRRE EDGARD BRYAN	28/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
1	ASTUDILLO RIOS ELKA SARA	17/01/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	CASTRO ASENCIOS JESUS ENRIQUE	17/01/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	CHINGAY TORRES EVELIN IRIS	17/01/2022	TESIS
4	GONZALES SAAVEDRA ANDREE JAHIR	17/01/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	HUAMAN VALLE MIGUEL ANGEL	17/01/2022	TESIS
6	JOSE MANUEL DIONISIO PINEDO	17/01/2022	TESIS
7	MEDINA YUPANQUI RENZO RAUL	17/01/2022	TESIS
8	MORE MORE MICKY FRANK	17/01/2022	TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA			
1	MENDOZA VASQUEZ, OSMAN	25/08/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO			
1	ABREGU VELASQUEZ DIEGO ANDRE	09/08/2021	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CA)
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO			
1	KUZMA SALDAÑA FRANK EDWARDS	25/01/2022	TESIS
2	LOZANO PAULINO EDUARDO GRIMALDO	25/01/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	NEYRA RODRIGUEZ JAIME LUIS	25/01/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	RIVERA ALARCON OSCAR ENRIQUE	25/01/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	ROBLES CESPEDES JEANCARLO FRANCESCO	25/01/2022	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA			
1	ARAUCO GAYOSO KEVIN RANDALL	25/01/2022	TESIS
2	CHOQUE LEON JORGE ARMANDO	25/01/2022	TESIS
3	LAVERIANO HIDALGO MIGUEL ANGEL	25/01/2022	TESIS
4	LEON ARELLANO ARNOLD	25/01/2022	TESIS
5	OLAZABAL ZAMBRANO ANGELO ANTONIO	25/01/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
6	PEÑA CHINCHAY HINMER	25/01/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO			
1	CASTRO CHERRES ERICK JONATHAN	11/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	LESCANO GUTIERREZ ERICK ANTHONY	11/01/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS			
1	RAMOS BENITO GIANELLA ISABEL	06/08/2021	TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO			
1	MORALES FUERTES GIULIANA KATIA	31/12/2021	TESIS
2	ROCA PELAYO CYNTHIA LILIANA	31/12/2021	TESIS



c. Título de Segunda Especialidad Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

1 ESPINOZA ARROYO NADIA CRISTEL 12/01/2022 TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA (FCS)

1 BAUTISTA SOTO ALICIA 12/01/2022 TRABAJO ACADÉMICO
2 IRCAÑAUPA HUARCAYO NILFA 12/01/2022 TESIS
3 MENDOZA HUAMANI ELMER 12/01/2022 TRABAJO ACADÉMICO
4 SUICA GOMEZ GIOVANA 12/01/2022 TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES (FCS)

1 MAYTA ANCHELIA PERCY MARINHO 28/01/2022 TRABAJO ACADÉMICO
2 MIRANDA PAUCARHUACO LUIGINNA ENMA 28/01/2022 TESIS
3 TORRES LLERENA KARINA LISET 28/01/2022 TRABAJO ACADÉMICO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS (FCS)

1 PEREZ ARDIAN ADELY 28/01/2022 TRABAJO ACADÉMICO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1 CHAVEZ ALVARADO SARA CONSUELO 12/01/2022

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1 CASTILLO CALDERON MARIA IRENE 12/01/2022 TRABAJO ACADÉMICO

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN (FCC)

1 ZAVALA QUISPE JULIO CESAR 30/11/2021 TESIS

II. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE PREGRADO Y POSGRADO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 465-2021-VRA/UNAC el Vicerrectorado Académico remite el Reglamento de Evaluación Electrónica de Estudiantes de Pregrado y Posgrado a los docentes de la Universidad Nacional del Callao. La Oficina de Planificación, con Oficio N° 2593-2021-OPP informa que la Unidad de Racionalización ha revisado y analizado la citada propuesta de Reglamento, señalando que han mejorado el Reglamento aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 136-2017-CU, por lo que dan su conformidad a dicha propuesta. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Proveído N°414-2021-OAJ procede a devolver los actuados a efectos de agendar en sesión de Consejo Universitario. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El representante estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: Me parece muy bien que se haya elaborado y a la vez, si bien es cierto, cuando salen los resultados de esta encuesta que los estudiantes de alguna forma evalúan a los docentes, salen las notas, pero muchas veces no sale en lo que han fallado y creo que hay dos puntos importantes dentro de esta evaluación, que es saber o que nos permita, dentro del resultado, al momento que se presente en la encuesta final, el resultado para poder conocer a los docentes que no asisten a clase y a la vez algunos docentes que no dominan el curso. Creo que son dos factores que son muy importantes que se deben conocer, más allá de que salga una nota. Eso sería mi observación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Decanos, vamos a tener en cuenta lo que sugiere. Está dentro del Reglamento, está considerado, quizá quieren más específico, lo vamos a hacer, toda vez que esto, por la Ley de Transparencia, tiene que ser público. No se preocupen, voy a dar la indicación de que esta evaluación, como responsabilidad de los señores Decanos a través de sus jefes de Departamento, los primeros puestos, inclusive, de acuerdo a los estándares de calidad, tienen reconocimiento y de igual modo, tenemos que hacer retroalimentación a los señores docentes, ubicarlos por sus perfiles, lo que permite tomar medidas preventivas y correctivas. Gracias. Está incluido, pero vamos a ser más específicos.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 021-2022-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, el **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO A LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

III. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. EDWARD GERARDO CORREA SILVA – FCA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante escrito de fecha 23.02.2021, el docente Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA solicita su cambio de dedicación de docente Principal Dedicación Exclusiva a PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO (40 horas). Con Oficio N° 878-2021-D-FCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 15.11.21 del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas adjunta la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 074-2021-CF-FCA-UNAC de fecha 15.10.2021 que resuelve lo siguiente: "PRIMERO.- APROBAR, el cambio de dedicación; de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo del docente Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA adscrito a la Facultad de Ciencias

Administrativas de la Universidad Nacional del Callao. Con Proveído N° 033-2022-ORH-UNAC de fecha 14.01.22 de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos adjunta el Informe N° 013-2022-URBS-RRHH-UNAC de fecha 13.01.22 informando que: “Que, don EDWARD GERARDO CORREA SILVA, es docente nombrado en la categoría de Principal, Dedicación Exclusiva, con registro AIRHSP N° 000199, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de esta Casa Superior de Estudios. Habiendo verificado el AIRHSP, se informa que se puede atender lo solicitado ya que existe la plaza de Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Administrativas con registro N° 000198 en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos – AIRHSP”. Con Oficio N° 0078-2022-OPP de fecha 17.01.22 la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que “Teniendo en cuenta lo indicado por la Oficina de Recursos Humanos, se informa que existe Crédito Presupuestal para atender el Cambio de Dedicación solicitado para el docente EDWARD GERARDO CORREA SILVA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas”. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 110-2022-OAJ, considera que el docente Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA cumple con los requisitos legales y que es posible DISPONER dicho cambio de dedicación de Dedicación Exclusiva a TIEMPO COMPLETO 40 HORAS. Queda a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 022-2022-CU)

APROBAR, el cambio de dedicación del Dr. **EDWARD GERARDO CORREA SILVA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, de docente Principal a Dedicación Exclusiva a Principal a Tiempo Completo, lo que se hace efectivo a partir del 01 de marzo de 2022.

IV. INFORME FINAL DEL PROCESO ADMISIÓN 2021-II

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 055-2022-CDA el Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Presidente de la Comisión de Admisión 2021, remite el Informe Final del Proceso de Admisión 2021 - II Modalidad Presencial, cuyo cronograma de Actividades fue aprobado mediante Resolución N° 091-2021-CU del 16 de junio del 2021. El Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores hará la presentación correspondiente. Queda a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El Mg. Trujillo no se encuentra. Tiene que ser presencial. Tiene que venir presencial. ¿Dónde vamos a ver si no estamos viendo la presentación? Que asista a un Consejo Extraordinario porque para conocimiento de los señores Consejeros tenemos muchas observaciones del Órgano de Control Institucional y de la Contraloría que no han sido levantadas y que yo necesito que los pasivos queden en orden porque si no van a estar acumulándose. Paralelo, no solamente, señor Secretario, convoque al Presidente de la Comisión para que haga su informe, tanto académico como económico, sino también al entrante, que en este caso ya ha sido elegido, que es el Doctor Rocha, para hacer una transferencia como debe ser en la parte económica, en la parte académica y lo más importante, que todas las recomendaciones, todos los informes, sean plasmados en Plan de Trabajo para este año, que tenemos que tener mayor número de admitidos. Tenemos que tener estudiantes. La razón de ser, son los estudiantes, que si no tenemos estudiantes no van a existir docentes, no va a existir Universidad; entonces, la política en la actual gestión va a ser estimular Admisión, Centro Preuniversitario, tanto de Pregrado como de Posgrado.

V. NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 025-2018CU, CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 9 de fecha 27.01.22, 2do Juzgado de Trabajo Transitorio del Callao – demanda interpuesta por ELIANA MARIELA OCHOA CRUZADO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 042-2022-OAJ-UNAC, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que mediante la Resolución de la referencia, notificada el 1 de febrero de 2022, el citado juzgado ordena: “DADO CUENTA: POR RECIBIDO el expediente proveniente de la Sala Laboral; por medio de la cual remite la sentencia de vista de fecha 22 de octubre de 2021, CONFIRMANDO la resolución N° 4 de fecha 25 de marzo de 2021, la misma que declara fundada la demanda. En consecuencia, CUMPLASE LO EJECUTORIADO con conocimiento de las partes. NOTIFIQUESE”. En ese sentido, el citado juzgado, en la referida resolución confirmada ha resuelto declarar fundada la demanda interpuesta por Eliana Mariela Ochoa Cruzado, resolviendo: “3.1 Declarar FUNDADA la demanda interpuesta por ELIANA MARIELA OCHOA CRUZADO contra la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO sobre Demanda Contencioso Administrativa; en consecuencia, NULAS la Resolución de Consejo Universitario N° 025-2018-CU del 25 de enero de 2018, la Resolución Directoral N° 0165-2017-DIGA del 19 de julio de 2017, y NULAS PARCIALMENTE la Resolución Directoral N° 028-16-DIGA del 08 de marzo de 2016 en el extremo que otorga el monto de S/. 294.28 soles por subsidio por fallecimiento y la Resolución Directoral N° 059-16-DIGA del 31 de marzo de 2016 en el extremo que otorga el monto equivalente a S/. 294.28 soles por subsidio por gastos de sepelio”. “3.2 ORDENAR que la demandada expida nueva resolución en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles disponiendo que el pago de subsidios por gastos de sepelio y por fallecimiento en base a cuatro (04) remuneraciones totales, calculadas a la fecha del fallecimiento de su Padre Rubén Juvenal Ochoa Herrera, esto es al 9 de setiembre de 2010, con deducción de lo ya pagado, en caso de haberse abonado por dicho concepto; más intereses legales; sin costos ni costas”. Por lo expuesto, y atendiendo al plazo concedido en el numeral 3.2, de la Resolución N° 4 y de acuerdo al mandato de ejecución señalado en la Resolución N° 9, esta última notificada el 01/02/2022, se solicita, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.1, se agende en la sesión más próxima del Consejo



Universitario a fin de cumplir con el mandato judicial, debiendo declararse nulas: la *Resolución de Consejo Universitario N° 025-2018-CU del 25 de enero de 2018*, una vez declarada nula dispóngase que la *Dirección General de Administración declare nulas la Resolución Directoral N° 0165-2017-DIGA del 19 de julio de 2017*, y *NULAS PARCIALMENTE la Resolución Directoral N° 028-16-DIGA del 08 de marzo de 2016 en el extremo que otorga el monto de S/. 294.28 soles por subsidio por fallecimiento y la Resolución Directoral N° 059-16-DIGA del 31 de marzo de 2016 en el extremo que otorga el monto equivalente a S/. 294.28 Soles por subsidio por gastos de sepelio*. Posteriormente, conforme al numeral 3.2, la Dirección General de Administración, deberá emitir nuevas resoluciones disponiendo el pago de subsidios por gastos de sepelio y por fallecimiento en base a cuatro (04) remuneraciones totales, calculadas a la fecha del fallecimiento de su Padre Rubén Juvenal Ochoa Herrera, esto es al 9 de setiembre de 2010, con deducción de lo ya pagado, en caso de haberse abonado por dicho concepto; más intereses legales, en el plazo máximo de 15 días hábiles antes del 22 de febrero del presente año, a fin de evitar posteriores apercibimientos que pueda ordenar el juzgado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Como es de conocimiento de todos nosotros, viene con una orden judicial, lo único que tenemos que hacer es cumplir, son derechos que le asisten, en este caso, es una ex trabajadora administrativa. Lamentablemente son pasivos del 2010 y así nos han llegado los pasivos y tenemos que asumirlo. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 023-2022-CU)

- 1° **DECLARAR** la **NULIDAD** de la Resolución N° 025-2018-CU del 25 de enero de 2019, que resuelve: *“DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Resolución N° 0165-2017-DIGA de fecha 19 de julio de 2017, que declaró IMPROCEDENTE el recurso de reconsideración interpuesto contra las resoluciones Directorales N° 028-16-DIGA de fecha 08 de marzo de 2016 y N° 059-2016-DIGA de fecha 31 de marzo de 2016; interpuesto por la servidora administrativa nombrada ELIANA MARIELA OCHOA CRUZADO, debido a que este último recurso fue presentado de manera extemporánea, en consecuencia se confirma en todos sus extremos, por haberse agotado la vía administrativa con la emisión de dicha Resolución materia de impugnación, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.”*; conforme a lo solicitado en el Oficio N° 042-2022-OAJ-UNAC de la Oficina de Asesoría Jurídica; a lo ordenado por el Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio del Callao mediante las Resoluciones N°s 4 y 9 del 25 de marzo de 2021 y 27 de enero de 2022.
- 2° **DISPONER** que la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** proceda a ejecutar el mandato judicial **DECLARÁNDOSE NULA** la Resolución Directoral N° 0165-2017-DIGA del 19 de julio de 2017, y **NULA PARCIALMENTE** la Resolución Directoral N° 028-16-DIGA del 08 de marzo de 2016 en el extremo que otorga el monto de S/. 294.28 soles por subsidio por fallecimiento y la Resolución Directoral N° 059-16-DIGA del 31 de marzo de 2016 en el extremo que otorga el monto equivalente a S/. 294.28 soles por subsidio por gastos de sepelio, conforme a lo solicitado en el Oficio N° 042-2022-OAJ-UNAC de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 3° **DISPONER** que la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** cumpla con emitir nuevas resoluciones disponiendo el pago de subsidios por gastos de sepelio y por fallecimiento en base a cuatro (04) remuneraciones totales, calculadas a la fecha del fallecimiento de su Padre Rubén Juvenal Ochoa Herrera, esto es al 9 de setiembre de 2010, con deducción de lo ya pagado, en caso de haberse abonado por dicho concepto; más intereses legales, si fuera el caso, en el plazo máximo de 15 días hábiles antes del 22 de febrero del presente año, a fin de evitar posteriores apercibimientos que pueda ordenar el juzgado, conforme a lo solicitado en el Oficio N° 042-2022-OAJ-UNAC de la Oficina de Asesoría Jurídica.

VI. APROBACIÓN DEL CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El sexto punto de la Agenda es la aprobación del cuadro de plazas para concurso público de docentes a plazo determinado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Faltaban algunas Facultades ¿Lograron presentar?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con el ingreso del documento de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas ya está todo completo. Conforme a lo normado, los señores Decanos remitieron, mediante los oficios correspondientes, las resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban las propuestas de plazas para Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado. Empezamos con la Facultad de Ciencias Administrativas.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Conforme a lo normado, los señores Decanos remitieron, mediante los oficios correspondientes, las resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban las propuestas de plazas para Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado. Empezamos con la Facultad de Ciencias Administrativas. Con Expediente N° 01098426, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite el Oficio N° 100-2022-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, adjuntando la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2022-CF-FCA-UNAC, por la que se aprueban las siguientes plazas:

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000533	DC A2	16	Practica Preprofesional I	Título Profesional de Licenciado en Administración. Grado Académico de Doctor. Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000186	DC A1	32	Conflictos, Negociaciones y Coaching	Título Profesional de Licenciado en Administración. Grado Académico de Doctor. Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000643	DC A1	32	Matemática Básica	Título Profesional de Licenciado en Matemática. Grado Académico de Doctor. Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000704	DC A1	32	Comunicaciones Organizacionales y Relaciones Públicas	Título Profesional de Licenciado en Administración y/o afin con especialidad en Comunicaciones. Grado Académico de Doctor. Cinco (5) años en el ejercicio profesional
000208	DC A1	32	Estadística I	Título Profesional de Licenciado en Estadística y/o Ingeniero Estadístico Grado Académico de Doctor Cinco (5) años en el ejercicio profesional
000873	DC A1	32	Epistemología	Título Profesional de Licenciado en Filosofía y/o afin con especialidad en Epistemología. Grado Académico de Doctor Cinco (5) años en el ejercicio profesional

Se ponen a consideración del Consejo Universitario las seis plazas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna observación, por favor? Es el de la Facultad de Ciencias Administrativas. Está de acuerdo a Recursos Humanos, son seis plazas, ahí están los números de AIRHSP N hay observación. Damos por aprobado.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Expediente N° 01098414, El Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el Oficio N° 068-2022-FCC (TR-DS), adjuntando la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2022-CFCC/TR-DS que aprueba las siguientes plazas:

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
00238	DC-A1	32	-Normas De Auditoria -Auditoría Financiera II -Auditoría Tributaria -Auditoría Gubernamental	Contador Público Colegiado Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
00810	DC-A2	16	-Formulación y Evaluación de Proyectos -Emprendimiento e Innovación Empresarial -Realidad nacional y mundial	Contador Público Colegiado Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
00690	DC-A1	32	-Control Interno y Gestión de Riesgos (e) -Auditoría de Gestión -Auditoría Financiera I - Peritaje Contable Judicial y Tasaciones (e)	Contador Público Colegiado, y Perito Contable Judicial Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
00877	DC-A1	32	-Derecho Privado y Público -Derecho Constitucional -Derecho Comercial -Derecho del Trabajo	Abogado Grado Académico Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
00661	DC-A1	32	-Contabilidad Básica I -Contabilidad Aduanera (e) -Gestión y Contabilidad Publica I -Contabilidad Sectorial(e)	Contador Público Colegiado Grado Académico Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
00721	DC-A1	32	-Normas Internacionales Para Pymes -Estados Financieros y Normas Contables I -Estados Financieros y Normas Contables II -Tecnología de la Información Contable I	Contador Público Colegiado Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
00380	DC-A2	16	-Ética Profesional -Tecnología de la Información Contable II -Metódica del estudio Universitario	Contador Público Colegiado Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional

Se ponen a consideración del Consejo Universitario las siete plazas de la Facultad de Ciencias Contables.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna observación? Aprobado.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Expediente N° 01098523, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite el Oficio N° 046-2022-D/FCE, adjuntando la Resolución de Consejo de Facultad N° 23-2022 CF/FCE que aprueba las siguientes plazas:

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000711	DCA2	16	MACROECONOMETRÍA MICROECONOMETRÍA	ECONOMISTA COLEGIADO GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
000677	DCA2	16	MACROECONOMIA II MACROECONOMIA AVANZADA	ECONOMISTA COLEGIADO GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
000878	DCA1	32	FINANZAS EMPRESARIALES I FINANZAS EMPRESARIALES II MICROFINANZAS	ECONOMISTA COLEGIADO GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
000876	DCA1	32	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN TESIS I TESIS II	ECONOMISTA COLEGIADO GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
000875	DCA1	32	CRECIMIENTO ECONÓMICO DESARROLLO ECONÓMICO	ECONOMISTA COLEGIADO GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
000605	DCA1	32	ECONOMIA I ECONOMIA II	ECONOMISTA COLEGIADO GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
000473	DCA1	32	ECONOMETRÍA AVANZADA MACROECONOMETRÍA	ECONOMISTA COLEGIADO GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
000514	DCB1	32	ALGEBRA LINEAL MATEMATICA PARA ECONOMISTAS I PARA MATEMATICA PARA ECONOMISTAS II MATEMATICAS II	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS, COLEGIADO GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
000462	DCA1	32	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I	LICENCIADO EN ESTADÍSTICA O INGENIERO ESTADÍSTICO, COLEGIADO GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
000567	DCA1	32	CIENCIA POLITICA LEGISLACION DE COMERCIO INTERNACIONAL DEONTOLOGÍA Y ETICA PROFESIONAL	ABOGADO COLEGIADO GRADO DE DOCTOR 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No habiendo observaciones, aprobado.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Expediente N° 01099008 el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el Oficio N° 062-2022-D-FCNM, adjuntando la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2022-CF-FCNM, por la que se propone las siguientes plazas:

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000742	DC A1	32	Lenguaje de programación científica. Estadística y probabilidades.	Licenciado en Estadística o Licenciado en Física, Maestría en Estadística o Maestría en Física y Doctorado en Estadística o Doctorado en Física.
000688	DC B2	16	Tópicos de Topología Algebraica Topología General	Título Profesional de Licenciado en Matemática Grado Académico de Maestro o Doctor en Matemática con experiencia profesional.
000410	DC A1	32	Análisis Real II Análisis Funcional Seminario de Tesis I	Título Profesional de Licenciado en Matemática. Grado Académico de Doctor en Matemática con experiencia profesional.
000879	DC A1	32	Métodos computacionales de la Física. Análisis vectorial y tensorial aplicado a la Física.	Título en Física, Maestría en Ciencias Físicas y Matemáticas o Maestría en Física y Doctorado en Ciencias Físicas o Doctorado en Física.
000883	DC B1	32	Variedades Diferenciables Estructuras Algebraicas II Seminario de Tesis II	Título Profesional de Licenciado en Matemática. Grado Académico de Doctor en Matemática con experiencia profesional
000882	DC B3	8	Cálculo III	Título Profesional de Licenciado en Matemática.

				Grado Académico de Maestro en Matemática con experiencia profesional.
000360	DC A1	32	Medida e Integración Análisis Complejo Teoría Espectral en Espacios de Hilbert	Título Profesional de Licenciado en Matemática. Grado Académico de Doctor en Matemática con experiencia profesional.
000348	DC B2	16	Introducción a la Metrología. Incertidumbre de la medición. Normas de calidad para la Metrología.	Licenciado en Física y Maestría en Física.
000807	DC A2	16	Física de las radiaciones. Dosimetría Física. Protección radiológica.	Licenciado en Física, Magister en Física Aplicada a Medicina y Doctor en Física Aplicada a Medicina.
000706	DC B3	8	Cálculo IV	Título Profesional de Licenciado en Matemática. Grado Académico de Maestro en Matemática con experiencia profesional.
000588	DC B1	32	Física computacional II. Procesamiento de imágenes. Geodesia satelital.	Licenciado en Física y Maestría en Física con mención en Geofísica.
000740	DC A1	32	Programación Matemática I Programación Matemática II Optimización Combinatoria	Título Profesional de Licenciado en Matemática. Grado Académico de Doctor en Matemática con experiencia profesional.
000143	DC A1	32	Métodos Numéricos I Ecuaciones Diferenciales Ordinarias Elementos de Economía Matemática	Título Profesional de Licenciado en Matemática. Grado Académico de Doctor en Matemática con experiencia profesional.
000689	DC A1	32	Instrumentación Electrónica I Métodos computacionales de la Física	Licenciado en Física, Maestría en Física y Doctorado en Física

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MSC. Carmen Elizabeth Barreto Pío: Solamente era para acotar que la ley dice cinco años de experiencia y yo creo que eso se debe poner en los requisitos mínimos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. El Decano no se encuentra en la sala; entonces, hay que mandarle por escrito, es una recomendación, en la siguiente, en los requisitos mínimos se tiene que unificar, si bien las Facultades ponen el grado de Doctor, el grado de Maestro, pero uno no puede entrar a algo muy específico porque limitamos demasiado a los postulantes y a los concursantes, entonces tiene que ser más general. Grado de Maestro, grado de Doctor, porque ustedes saben que la Maestría y el Doctorado preparan para investigación y lo que nosotros necesitamos son docentes investigadores. Específico su título, pero no la Maestría ni el Doctorado. Entonces, eso vamos a comunicar al señor Decano en aras de que la convocatoria sea uniforme para todos.

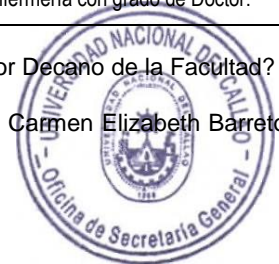
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Expediente N° 01098694 el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el Oficio N° 100-2022-FCS/D-VIRTUAL que adjunta la Resolución de Consejo de Facultad N° 094-2022-CF/FCS, por la que se propone las siguientes plazas.

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000291	DC-A2	16	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría. Internado I	Licenciado en Enfermería con grado de Doctor.
000715	DC-A1	32	Aprendizaje del fútbol Aprendizaje del Vóley	Licenciado en Educación Física o carreras afines con grado de Doctor.
000874	DC-A1	32	Aprendizaje de la Danza y Expresión corporal. Aprendizaje del Básquet.	Licenciado en Educación Física o carreras afines con grado de Doctor.
000545	DC-A1	32	Actividad Física para personas en Riesgo y con Habilidades Diferentes. Preparación Física y Salud.	Licenciado en Educación Física o carreras afines con grado de Doctor.
000881	DC-A1	32	Enfermería en neonatología. Enfermería del niño y adolescente II.	Licenciado en Enfermería con grado de Doctor.
000694	DC-B3	8	Inglés técnico	Licenciado con grado de Maestro, con diplomado o especialidad en el idioma inglés.
000734	DC-A1	32	Enfermería Salud comunitaria. Metodología de la investigación científica.	Licenciado en Enfermería con grado de Doctor y/o con registro en RENACYT.
000680	DC-B2	16	Lengua y comunicación. Educación y Entornos Virtuales	Licenciado en Ciencias de la comunicación con grado de maestro.
000629	DC-A1	32	Gestión de los servicios de salud. Enfermería del niño y adolescente I.	Licenciado en Enfermería con grado de Doctor.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. ¿Se encuentra el señor Decano de la Facultad?

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MSC. Carmen Elizabeth Barreto Pío: Igual, los cinco años de experiencia.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Señor Decano, anote, le vamos a mandar también por escrito. Tiene que considerar, de acuerdo a las normas actuales, cinco años de experiencia. Igualmente, en la plaza siete dice Licenciado en Enfermería con grado de Doctor y le pone y/o con registro en RENACYT. Esto no es un requisito.

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Expediente N° 01098446 remite el Oficio N° 051-2022-D-FIARN adjuntando la Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2022-CF-FIARN, aprobando las siguientes plazas.

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000872	DC A1	32	Matemática I Matemática II Métodos Numéricos	Lic. en Matemática o Matemático, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula. Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
000547	DC A1	32	Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN. Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. Agroforestería y Agroecología	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ingeniera Forestal, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años. Requisitos que determine el reglamento
000871	DC A1	32	Contaminación y Control de Suelos. Tecnologías limpias	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales y/o afín, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula. Experiencia profesional (05) años. Requisitos que determine el reglamento
000637	DC A1	32	Microbiología General Microbiología Ambiental	Lic. En Biología o Biólogo, con grado de Dr. En Ciencias ambientales o afín al área que postula. Experiencia profesional (05) años. Requisitos que determine el reglamento
000886	DC A1	32	Gestión Ambiental Estudios de Impacto Ambiental	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula. Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
000869	DC A1	32	Gestión de Residuos Sólidos. Producción Más Limpia Introducción a la IA.	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula. Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
000434	DC A1	32	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA. Geomorfología Aplicada. Cartografía y SIG	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales y/o Geólogo, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula. Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
000142	DC A1	32	Valoración Económica de los RR. NN. Economía Ambiental y de RR. NN	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, Ing. Economista y/o Economista con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
000578	DC A1	32	Operaciones Unitarias Ambientales Mecánica de Fluidos Termodinámica aplicada a la Ingeniería ambiental	Ing. Químico, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
000870	DC A1	32	Física I Lenguaje de Programación para Ingeniería	Lic. en Física o Físico, con grado de Doctor en la especialidad o afín al área que postula Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. Señora Decana, en la parte que corresponde al grado de Doctor, en aras sólo de unificar, sería conveniente no ponerlo en especialidad o afín al área que postula, para que tenga mayor oportunidad. Éstas son plazas sólo de contratados.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MSC. Carmen Elizabeth Barreto Pío: Se ha puesto la especialidad porque nosotros queremos, por ejemplo, para la asignatura de Contaminación y Control de Suelos, sí pedimos la especialidad porque a veces no viene con grado de Doctor en Educación o con grado de Doctor en otra especialidad y en verdad no le sumamos el doctorado a un profesional que va a dictar una asignatura específica y está direccionado para otro campo ponemos con Grado de Doctor con el especialidad igual al área a la que postula, esa era la intención que tenía el Consejo de Facultad en el momento en que ha definido las características del especialista, pero no tengo problema en quitarlo porque la mayoría va a quedar vacío, entonces, no tengo ningún problema en que se quede sólo en el grado de Doctor.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Estamos en transición, por lo cual agradecemos esta consideración y que sea general, para el nombramiento ya iremos ajustando de acuerdo a las necesidades, que es cierto que necesitamos del área. Muchas gracias.

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Expedientes N°s 01098524 y 01098526, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite los Oficios N°s 0112 y 0113-2022-DFIEE, adjuntando las Resoluciones de Consejo de Facultad N°s 063 y 064-2022-CFFIEE.

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000619	DC A2	16	Electrificación Rural Instalaciones Eléctricas I Instalaciones Eléctricas II	Título de Ingeniero Electricista con grado de Doctor. Experiencia profesional de 05 años
000887	DC A1	32	Circuitos Electrónicos Computación Aplicado a la Ingeniería Electricidad y Magnetismo	Título de Ingeniero Mecatrónico con grado de Doctor. Experiencia profesional de 05 años
000659	DCA1	32	Dispositivos y Componentes Electrónicos Software de Programación y Simulación Programación Digital Aplicada	Título de Ingeniero Electrónico con grado de Doctor Experiencia profesional de 05 años
000603	DC A1	32	Óptica y Física Moderna Física I Teoría de Campos Electromagnéticos	Título de Licenciado en Física con Grado Académico de Doctor Experiencia profesional de 05 años
000444	DC A1	32	Líneas de transmisión Telecomunicaciones III Circuitos eléctricos I	Título de Ingeniero Electrónico con grado de Doctor Experiencia profesional de 05 años
000276	DC A2	16	Idioma Extranjero o Lengua Nativa	Título de Licenciada en Educación con grado académico de Doctor Especialidad Lengua extranjera inglés Experiencia profesional de 05 años
000720	DC A1	32	Tecnologías de las Energías renovables y medio ambiente Redes Industriales y Scada Sistema de Control I	Título de Ingeniero Electrónico con grado de Doctor Experiencia profesional de 05 años
000713	DC A2	16	Sistemas Biológicos Circuitos Eléctricos II Sensores y Actuadores	Título de Ingeniero Electrónico con grado de Doctor Experiencia profesional de 05 años
000507	DCA2	16	Telemática Redes de Datos y Gestión de Redes	Título de Ingeniero Electrónico con grado de Doctor Experiencia profesional de 05 años

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. Ninguna. Aprobado.

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 060-2022-D-FIME, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía remite la Resolución de Consejo de Facultad N°031-2022-CF-FIME, que aprueba las siguientes plazas:

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000639	DC A1	32	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO e. INGENIERÍA DE MANUFACTURA II	GRADO DE DOCTOR, TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO, ESTAR COLEGIADO, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCIO PROFESIONAL.
000610	DC A1	32	CÁLCULO NUMÉRICO COMPUTACIONAL, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	GRADO DE DOCTOR, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA Y/O INGENIERO INDUSTRIAL, ESTAR COLEGIADO, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCIO PROFESIONAL
000803	DC A2	16	ENERGÍA DE LOS HIDROCARBUROS INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	GRADO DE DOCTOR, TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA O INGENIERO MECÁNICO O INGENIERO QUÍMICO, ESTAR COLEGIADO, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCIO PROFESIONAL.
000686	DC B2	16	CIRCUITOS ELÉCTRICOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS y MAQUINAS ELÉCTRICAS	GRADO DE MAESTRO, TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA O AFINES, ESTAR COLEGIADO, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCIO PROFESIONAL



000131	DC A1	32	INGLES TÉCNICO I, INGLES TÉCNICO II y ESTADISTICA APLICADA A LA INGENIERIA.	GRADO DE DOCTOR, TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, ESTAR COLEGIADO, TENER ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE INGLÉS AVANZADO, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
000586	DC A2	16	DIBUJO MECANICO I y II ASISTIDO POR COMPUTADORA, DIBUJO EN INGENIERÍA y MECANICA DE MATERIALES I	GRADO DE DOCTOR, TITULO PROFESIONAL INGENIERO MECÁNICO y/o INGENIERO NAVAL, ESTAR COLEGIADO, TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. Ninguna. Aprobado.

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante N°s 01098354 y 01098580, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remitió los Oficios N°s 073V y 075V-2020-DFIPA; asimismo, con Expediente N° 01098934, remite el Oficio N° 0136V-2022-DFIPA remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 058V-2022-CFIPA por la que se propone las siguientes plazas:

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000569	DCA1	32	-Tecnología de conservas. -Tecnología de curados.	Título profesional de Ingeniero Pesquero. Grado académico de Doctor. Acreditar cinco años de ejercicio profesional.
000885	DCA1	32	-Materiales y Artes de Pesca. -Diseño de Artes de Pesca.	Título profesional de Ingeniero Pesquero. Grado académico de Doctor. Acreditar cinco años de ejercicio profesional.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. Ninguna. Aprobado.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante los Expedientes N°s 01098277 y 01098420, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite los Oficios N°s 082, 088 y 131-2022-FIQ-VIRTUAL, adjuntando la Resolución de Consejo de Facultad N° 030-2022-CFIQ, aprobando las siguientes plazas:

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000236	DC A1	32	TRATAMIENTO DE AGUAS Y FLUJO DE FLUIDOS	INGENIERO QUÍMICO, MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA, GRADO DE DOCTOR
000587	DC A1	32	MATERIALES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA II Y III	INGENIERO QUÍMICO, MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA, GRADO DE DOCTOR
000730	DC A1	32	ANÁLISIS POR INSTRUMENTACIÓN Y QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	INGENIERO QUÍMICO, MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA, GRADO DE DOCTOR
000535	DC B1	32	QUÍMICA GENERAL II Y QUÍMICA INORGÁNICA	INGENIERO QUÍMICO, MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA
000700	DC A1	32	QUÍMICA ORGÁNICA I Y QUÍMICA ORGÁNICA II	INGENIERO QUÍMICO, MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA, GRADO DE DOCTOR
000426	DC A1	32	METALURGIA I Y METALURGIA II	INGENIERO QUÍMICO, MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA, GRADO DE DOCTOR
000526	DC B1	32	FISICOQUÍMICA I Y QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA	INGENIERO QUÍMICO, MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. Ninguna. Aprobado.

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Las siguientes plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas que ingresó por despacho. Con Expediente E2000016 el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite el Oficio N° 070-2022-D-FIIS, adjuntando la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2022-CF-FIIS, proponiendo las siguientes plazas:

PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
000534	DC A2	16	FISICA I FISICA II	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

000884	DC B1	32	CONTROL DE CALIDAD INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I LOGÍSTICA	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
--------	-------	----	--	---

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. Ninguna. Aprobado.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Son todas las plazas que han presentado las Facultades para el concurso docente a plazo determinado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias a los Decanos de todas las Facultades que han cumplido con remitirnos esta propuesta para poder nosotros cumplir con las observaciones del Órgano de Control Institucional, de la Contraloría General de la República, que todo ingreso a la carrera a la docencia universitaria tiene que ser previo concurso y ya nosotros tenemos la convocatoria del concurso y podemos hacer cuantos concursos sean necesarios en todo el año, este va a ser nuestro primer concurso. Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El punto número siete de la Agenda es la Directiva para el retorno a clases semipresenciales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: Falta aprobar el cronograma y la convocatoria.

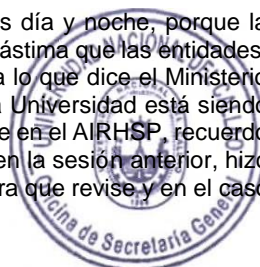
La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Aprovechamos muy bien la observación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas porque nosotros ya tenemos el cronograma, sólo que esta vencido pero tenemos que cambiarlo y también me gustaría que por favor nos ayuden porque este concurso tiene que cubrir también, nosotros, en Consejo Universitario el 30 de diciembre hemos aprobado el nombramiento excepcional de catorce docentes porque la norma decía que los docentes que han sido por concurso pueden ser nombrados, lamentablemente, a pesar de que hemos presentado el mismo día nos han pasado, considerando como presentado el 21, hemos apelado, nos han denegado, demos gracias a la sugerencia de la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hemos pedido que las plazas las conviertan porque el espíritu era tener Doctores; estamos convocando, pero los docentes que han ganado el concurso tienen que estar incluidos, con su AIRHSP, en este concurso porque está dentro de las plazas, entonces, si nosotros chequeamos, por ejemplo, yo he chequeado rápido y ustedes pueden hacerlo igual, porque conocen sus Facultades, tenemos 82 plazas, de las 82 plazas que están con AIRHSP son 14 que están o que deben estar acá para cubrir a estos docentes. Esto no es un problema sólo del Callao sino de casi todas las universidades del país, vamos a presentar otro proyecto de ley, se ha pedido otra excepción, pero eso va a demorar por lo menos tres meses, mientras tanto, los docentes en este momento están sin cobrar, entonces, una forma de poder suplir es en este concurso poner también los catorce que son las plazas que están ahí.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: Primero, lamentar que los colegas no hayan sido ordinarios en base a esa norma que dio el Gobierno Nacional. Eso en primer lugar. En segundo lugar, para que el Consejo decida poner esas plazas de concurso a plazo determinado tendría que anularse la resolución de Consejo Universitario donde se les reconoce como docentes ordinarios, sino no habría forma.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, está como punto de Agenda.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. Juan Manuel Lara Marquez: El rectorado, a través de secretaria general, nos remitió un oficio, me imagino que a todas las Facultades también, donde nos hacía llegar un listado de todas las plazas aptas para contrato, y en ese listado no están incluidos los catorce docentes; por ejemplo, en mi Facultad, de todos los docentes que teníamos contratados a plazo determinado solamente uno ha cumplido el requisito para ser nombrado, el docente Gutiérrez Hervias y está incluida en esa Resolución de Consejo Universitario donde se le nombra como ordinario, pero en este documento, que tiene su origen en Recursos Humanos y que lo has hecho suyo el rectorado, no está incluida esta plaza; entonces, en consecuencia, en las plazas que habíamos aprobado para concurso no están esas plazas entonces no está incluido, entonces por eso quedaría al aire, no estaría ni nombrado, ni tampoco podría entrar a concurso para contrato, por eso es que esa es mi preocupación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo vengo trabajando estos tres meses día y noche, porque la verdad es que, como dice el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, es una lástima que las entidades, sobre todo nacionales no estar atentos a las normas, atentos a los plazos, atentos a lo que dice el Ministerio de Educación o la SUNEDU o la Presidencia del Consejo de Ministros, etc. Nuestra Universidad está siendo perjudicada, básicamente en sus docentes. Yo he chequeado en base a la lista, porque en el AIRHSP, recuerdo mucho, la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en la sesión anterior, hizo énfasis en que las plazas son A y B, por eso es que ahí estoy adjuntando la copia para que revise y en el caso



de Mecánica, sí está en Mecánica, está Economía, también está Ambientales que no tiene problemas, Eléctrica sí falta una, Química falta uno y Salud falta uno, por eso es que nosotros vamos a chequear, pero primero vamos a mencionar lo que dice el Doctor, en el orden de la Agenda tenía que haber sido esto primero. Si pasamos al siguiente, señor Cuadros, para ver el punto que menciona el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 024-2022-CU)

- 1° **Reformular**, en Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, su Cuadro de Plazas para Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado 2022, exceptuando del mismo las plazas asignadas con los Códigos AIRHSP N°s 000711, 000876, 000605 y 000473, por corresponder a docentes que ingresaron por concurso público anterior, habiéndose acordado en Consejo Universitario de fecha 17 de febrero de 2022 que deberá declararse la nulidad de oficio de la Resolución N° 208-2021-CU siguiendo el procedimiento correspondiente.
- 2° **Reformular**, en Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, su Cuadro de Plazas para Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado 2022, exceptuando del mismo la plaza asignada con el Código AIRHSP N° 000720, por corresponder a docentes que ingresaron por concurso público anterior, habiéndose acordado en Consejo Universitario de fecha 17 de febrero de 2022 que deberá declararse la nulidad de oficio de la Resolución N° 208-2021-CU siguiendo el procedimiento correspondiente.
- 3° **Reformular**, en Consejo de Facultad de Ingeniería Química, su Cuadro de Plazas para Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado 2022, exceptuando del mismo las plazas asignadas con los Códigos AIRHSP N°s 000587 y 000700, por corresponder a docentes que ingresaron por concurso público anterior, habiéndose acordado en Consejo Universitario de fecha 17 de febrero de 2022 que deberá declararse la nulidad de oficio de la Resolución N° 208-2021-CU siguiendo el procedimiento correspondiente.
- 4° **Reformular**, en Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, su Cuadro de Plazas para Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado 2022, exceptuando del mismo las plazas asignadas con los Códigos AIRHSP N°s 000291, 000715, 000881, 000734, 000680 y 000629, por corresponder a docentes que ingresaron por concurso público anterior, habiéndose acordado en Consejo Universitario de fecha 17 de febrero de 2022 que deberá declararse la nulidad de oficio de la Resolución N° 208-2021-CU siguiendo el procedimiento correspondiente.
- 5° **Reformular**, en Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, su Cuadro de Plazas para Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado 2022, exceptuando del mismo la plaza asignada con el Código AIRHSP N° 000610, por corresponder a docentes que ingresaron por concurso público anterior, habiéndose acordado en Consejo Universitario de fecha 17 de febrero de 2022 que deberá declararse la nulidad de oficio de la Resolución N° 208-2021-CU siguiendo el procedimiento correspondiente.
- 6° La resolución aprobando la reformulación indicada deberá ser remitida al despacho rectoral el día lunes 21 de febrero de 2021 en horario de 8:00 am a 15.45 pm. fecha y hora improrrogables.

VII. SITUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 208-2021-CU

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Punto número 8. **SITUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 208-2021-CU**. Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 208-2021-CU del 30 de diciembre de 2021, se resuelve: "1° **APROBAR**, por unanimidad, el **NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL** a partir del 30 de diciembre de 2021, de catorce (14) docentes en la categoría de Auxiliar, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 31349, según detalla la Oficina de Recursos Humanos en el Informe N° 284-2021-URBSRRHH/UNAC, los mismos que quedan adscritos a las Facultades de esta Casa Superior de Estudios, según corresponda y que se detalla en el siguiente cuadro, conforme a las consideraciones expuestas:

N°	Unidad Ejecutora	Código Plaza	Facultad	DN	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo Estructural	Horas	LEY N° 31349		Resolución Generadora Concurso	Fecha Ingreso Concurso
										Categoría	Horas		
1	000107	000711	FCE	09853135	BALLENA	DOMINGUEZ	VICTOR GIOVANNY	DC A2	16	Auxiliar	Tiempo Parcial a 10 horas	Res. N° 062-2014-CU	01/03/2014
2	000107	000720	FIEE	07938518	CASTRO	PULCHA	BERNARDO ELIAS	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 174-2014-CU	01/08/2014
3	000107	000587	FIQ	40379450	CHAMORRO	ATALAYA	OMAR FREDDY	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 173-2014-CU	01/08/2014
4	000107	000876	FCE	02897304	CHOQUEHUANCA	MARTINEZ	MICAELA AYDE SILVIA	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 059-2020-CU	01/03/2020
5	000107	000291	FCS	8725539	FLORES	TOLEDO	LUZ AURORA	DC A2	16	Auxiliar	Tiempo Parcial a 10 horas	Res. N° 055-2015-CU	01/04/2015

6	000107	000715	FCS	06269612	GIL	FLORES	MIGUEL ANGEL	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo (JP)	Res. N° 055-2015-CU	01/04/2015
7	000107	000610	FIME	25669150	GUTIERREZ	HERVIAS	ESTEBAN ANTONIO	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 072-2014-CU	01/03/2014
8	000107	000605	FCE	09591047	LEON	VILLARRUEL	MIGUEL ANGEL	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 062-2014-CU	01/03/2014
9	000107	000700	FIQ	07446161	LOPEZ	HERRERA	JORGE AMADOR	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 065-2014-CU	01/03/2014
10	000107	000473	FCE	20595160	MENESES	CRISPIN	ANGEL RENATO	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 062-2014-CU	01/03/2014
11	000107	000881	FCS	25493443	RAMOS	FIESTAS	MARIA DOLORES	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 845-2014-CU	01/08/2014
12	000107	000734	FCS	7258497	VALDERRAMA	RIOS	OLGA GIOVANNA	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 059-2020-CU	01/03/2020
13	000107	000680	FCS	06736980	VILLAVICENCIO	BONIFACIO	NERY DEDA	DC B2	16	Auxiliar	Tiempo Parcial a 10 horas	Res. N° 078-2015-CU	01/04/2015
14	000107	000629	FCS	25786313	YAIPIEN	VALDERRAMA	ERIKA NORKA MAGALLI	DC A1	32	Auxiliar	Tiempo Completo	Res. N° 061-2014-CU	01/03/2014

“2º DISPONER, que a los docentes en virtud del numeral 1º de la presente Resolución, se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría, según corresponda, para la cual han sido nombrados. Con Oficio N° 304-2022-R/UNAC, la señora Rectora remite la Resolución de Consejo Universitario N° 208-2022-CU de fecha 30 de diciembre de 2021 sobre nombramiento excepcional, para ser vista en sesión de Consejo Universitario del día Jueves 17 de febrero de 2022. Se pone a consideración del Consejo Universitario.”.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Esta resolución nosotros la aprobamos, habiendo enviado el 20, le llaman el reordenamiento del AIRHSP, porque no viene con el nombre, así, directo, de nombramiento. El reordenamiento del AIRHSP, ¿qué quiere decir?, nos habían abierto el AIRHSP, ¿para qué?, para cambiar estas de A a B y por eso es que se pudo hacer, lamentablemente nosotros siempre esperamos a última hora y se envió el 20, por eso yo estoy con la preocupación de qué sucede acá en la Universidad, voy a ver de qué forma sistematizo, se envía el 20 considerando que dice que atención la atención es 24 horas, pero ellos, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía cierran a las 4:00 de la tarde y no entra ningún documento más y si entra puede entrar a las 2:00 de la mañana, pero yo es con fecha del día siguiente; entonces, yo creo que tenemos que ordenarnos, porque en este caso se ha perjudicado a catorce, las otras universidades han ganado porque ha nombrado a cien, a doscientos docentes, entonces, ahora los catorce tienen que ser incluidos porque lo primero que esta situación a qué nos lleva, lo que muy bien decía el Doctor Caro, recién estoy chequeando acá, si no para que lo primero, podamos declarar, no sé cuál es el término correcto, Asesoría Jurídica, si es dejar sin efecto o la nulidad de esta resolución, no sé cuál es el término correcto. Para eso es el pedido.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: Sobre este punto debo acotar lo siguiente. Mi planteamiento respecto a la situación de esta Resolución N° 208-2022-CU, efectivamente, se puede advertir que lo resuelto, que es aprobar el nombramiento excepcional de estos catorce docentes se había dado, si bien es cierto, en el plazo que establecía la norma para que se emita un acto administrativo de nombramiento; sin embargo, la norma señalaba, la Ley de Presupuesto señalaba como una de las medidas para la aplicación de esta norma excepcional de nombramiento, que para este nombramiento, para este proceso de nombramiento, deberían haber estado ya reordenadas las plazas y este reordenamiento tenía también su plazo, que era al 20 de diciembre, y si bien es cierto se nombró en el plazo dado, que es antes del 31 de diciembre de 2021, no se había producido ese reordenamiento; por lo tanto, no se ha dado cumplimiento a la norma, en este caso, a la Centésima Décima Séptima Disposición de la Ley de Presupuesto; en ese sentido, lo que correspondería y lo que se ha advertido es que esta tiene la causal de nulidad y lo que está presentando la nulidad o este vicio de parte de algunos administrados se están presentando para que ésta sea corregida o anulada por el mismo órgano que lo propició, en este caso, el nombramiento fue dado por el Consejo Universitario, entonces, estamos hablando de una nulidad de oficio, a efectos de que se efectúe esta corrección. Ahora, esta nulidad de oficio tiene un procedimiento, porque la nulidad va a significar una afectación o una nulidad de un acto favorable a catorce docentes, a estos administrados que, obviamente, su situación jurídica es de, en estos momentos sería de nombrado y si se sienten en esta calidad; por lo tanto, hay un procedimiento para efecto previo a efectos de hacer la nulidad de oficio. Esta sería la forma, señora Presidenta, que debería de efectuarse para efectos de corregir esta resolución dada y advertida respecto a al vicio que se ha generado, tendría que correrse traslado de esta situación a los administrados, en este caso, a los catorce docentes, a efectos de que haya una absolución y, obviamente, con esa respuesta, teniendo claro que si no se ha cumplido, se ha nombrado sin este reordenamiento de plazas, igualmente ha sido denegado o declarado improcedente por el Ministerio de Economía y Finanzas, entonces, no existiendo ese requerimiento, por lo tanto el nombramiento no es posible darlo, entonces, a fin de no perjudicar a estos docentes, ahí se está planteando como alguna medida de corrección incorporarlos a fin de que no se vean perjudicados en este proceso de contratación, eso es lo que, en todo caso, se está advirtiendo y la figura, Doctora, sería la de nulidad de oficio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: Cuando la Oficina de Recursos Humanos nos comunica que nosotros, en el caso de Economía, tenemos diez plazas. Nosotros convocamos



al Consejo de Facultad, convocó al Jefe del Departamento y el Director de Escuela para que vean en qué asignaturas, qué asignaturas van a ocupar los nuevos docentes, dejando de lado a los tres docentes que han sido nombrados con la resolución que ha mencionado la asesora jurídica. Si en esas diez plazas, mejor dicho, que tenemos, en esas diez plazas que están las de esos tres docentes que han concursado, yo creo que habría un gran problema; en todo caso, los docentes tendrían un gran problema porque no están sus asignaturas sacadas a concurso, porque suponíamos que estaban ordinarizados, entonces, habría que modificar, en todo caso, poner, en mi caso particular, para no perjudicar a los docentes que han ganado el concurso a través de esa resolución, habría que modificar la resolución del Consejo de Facultad e incluir las tres plazas de los docentes, porque lo que hemos hecho nosotros es que hay asignaturas que no hemos considerado ya porque no hay ningún documento oficial que nos diga que esa resolución o que el Ministerio de Economía no ha tenido a bien considerar el nombramiento de los señores docentes. Muchas gracias doctora.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Señora Rectora, hasta donde yo he podido revisar las plazas no están las catorce que lamentablemente no se han podido lograr su nombramiento y yo creo que esas plazas no deben salir a concurso porque ellos ya son ganadores de concurso y si no tendría que modificarse prácticamente todo lo que se ha hecho hasta ahora. Entonces, hasta donde yo tengo entendido, ya redundará Recursos Humanos, por si acaso, pero yo creo que ninguna de las plazas, de los catorce, sea aprobada para este concurso.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias por las intervenciones, pero no es así. Yo he estado muy cerca. Lamentablemente las unidades de apoyo, las unidades técnicas no están funcionando como debe ser y nunca han estado funcionando, porque cuando nosotros nos instalamos el 3 de noviembre, para que quede claro para todos, el proceso terminaba el 15 de noviembre y no había una Oficina de Recursos Humanos que haya trabajado; es decir, nadie se preocupó de este documento que lo recibe el Doctor Lara, por cierto, porque yo no lo he recibido, entonces, yo al ver que nos quedaba poco tiempo me preocupé de andar más con la Rectora de San Marcos, de La Cantuta, etc. porque la problemática no sólo es de nuestra Universidad, es de todo el sistema universitario, no sólo se están quedando catorce docentes acá, se están quedando muchos docentes en todo el sistema universitario porque el Ministerio de Economía y finanzas mandó y dijo, no es nombramiento, no dijo, porque yo leí el documento, dice reordenamiento de las plazas de AIRHSP y probablemente nadie entendió que el reordenamiento supone que nos están abriendo hasta el 15 de noviembre el Sistema para que ahí nosotros pongamos, pero nadie lo hizo, pero gracias a que acá nos instalamos y la Rectora de San Marcos logró, fuimos a conversar con el Ministro de Economía, no logramos que nos den la oportunidad de abrir este sistema hasta el 20 y se hizo la gestión hasta el 20, lamentablemente, el Ministro de Economía cierra a las cuatro su sistema y lo pasan para el 21 y el Ministro de Economía y Finanzas dice, esto no es 20, es 21, entonces, yo para garantizar que los docentes no pierdan he seguido haciendo el trámite, he apelado yo como Rectora, he buscado un abogado y le he dicho, por favor, en su página web dice 24 horas, que nos reconsideren y nos incluyan, he ido a hablar con el actual Ministro, entonces, el señor dice no, porque si aburramos para el Callao tenemos que abrir todo el sistema para todas las universidades, entonces, vuelvan a hacer su proyecto, pero eso va a demorar tres meses, ustedes deben saber que una universidad nacional, por ejemplo, ¿quién es el órgano rector en este momento de una universidad nacional?, es el Ministerio de Educación. El órgano rector que nos da el dinero es el Ministerio de Economía. Yo no puedo solicitar ni siquiera un chip de cinco soles si el Ministerio no me autoriza, menos voy a hacer que aburramos el AIRHSP y que estos docentes estén sin pago, es completamente ilógico, entonces, yo lo primero que he hecho es llamar a Recursos Humanos y le dicho, quiero que me den toda la lista del AIRHSP y al Secretario General le dicho, mande usted a cada Decano toda la lista, por eso es que estoy chequeando los códigos y están aquí; por ejemplo, de Economía, está su AIRHSP, ahí están las plazas, si se va a pagar a otro que no es de este AIRHSP, entonces ese es el problema de cada Facultad, entonces estamos hablando en diferente idioma y eso tendríamos que volver a la Facultad porque los docentes no pueden quedarse flotando, porque acá esta todo, está todo el AIRHSP. Yo dije, quizá se han olvidado de alguien, veo al docente Ballena, de Economía, su AIRHSP es el 000711, y aquí está el 00711, pero como dice el Decano, está con otra asignatura, entonces se supone que han visto para otro docente y ahí sí estaríamos vulnerando su derecho y nos denuncian, porque estamos hablando de contratados, no estamos hablando, en este momento, de nombrados. Entonces, tenemos que buscar un punto de equilibrio para en esto ponernos de acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: Primero, que a la Facultad no le dijeron que las plazas de los ganadores del concurso están de manera expreso en el cuadro que nos han enviado. En primer lugar. En segundo lugar, para sacar a concurso de contrato esas tres plazas docentes ordinarizados, tiene que haber nulidad del acto jurídico, como ha señalado la Doctora Nidia, de otra manera, no podemos sacar a concurso de contrato a plazo determinado. Nada más.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tiene toda la razón señor Decano, yo he hecho la consulta previa también a Asesoría Jurídica y ella ha sugerido hacer la nulidad de oficio, y tenemos que hacerlo porque esa es nuestra responsabilidad del Consejo Universitario porque esta resolución yo la he firmado porque ustedes la han aprobado, y yo también, entonces, el primer punto es la nulidad del acuerdo. ¿Alguien se opone? Ninguno, porque todos lo hemos aprobado. Ya, entonces, se dio la nulidad de oficio y voy a hacer el trámite respectivo. Mil disculpas si no le llegó el documento, pero yo pedí, que llame a Recursos Humanos, yo pedí al secretario porque yo tengo que ver toda la universidad, le dije señor secretario, eleven el documento a los Decanos y adjunten las plazas que nos ha dado Recursos Humanos, porque Recursos Humanos nos ha dado las 82 plazas donde están incluidos los 14, por eso es que coincide, cuando yo recibo la respuesta coinciden los AIRHSP, entonces, nosotros hemos suspendido el anterior Consejo porque la Decana de la Facultad de

Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, se dio cuenta y dijo pero son A, dijo, y necesitamos Doctores, entonces ahora igual, en aras de que esto tenga su conducto regular, volvemos a las Facultades porque yo ahora cuando chequee rápido, y conozco mi Facultad, y dije, acá no coincide para una docente y me di cuenta acá porque este es trabajo de las Facultades, no es del Rectorado, pero nosotros tenemos que actuar de acuerdo a las normas y protegernos también porque ayer ingresó el documento de un docente, entonces supone que los docentes también tienen la expectativa y están preocupados porque no les pagan, no saben si ha sido aprobado o desaprobado y si nosotros aprobamos ahora se quedan afuera y nos van a denunciar, porque es su derecho, ustedes me entienden, entonces, esto volvemos a todas las Facultades, volvemos a la Facultad, daremos un plazo, no sé cuánto necesitan, porque es un acuerdo de su Consejo de Facultad y qué supone esto, que también tienen ustedes que volver a aprobar en su Consejo.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Sí señora Rectora, solamente devolver a las Facultades donde están los ganadores donde están los 14 ganadores y decirles que consideren a esas asignaturas donde fueron ganadores por el motivo de la nulidad. Eso nada más. Ser claro en el documento. Son cinco Facultades, nada más.

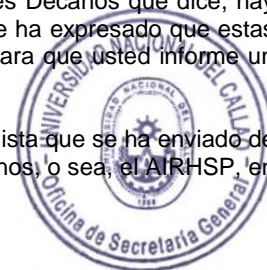
El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Solamente para lamentar el caso de los 14 docentes que ha sido anulado su nombramiento, ¿ellos van a tener que concursar?, yo creo que si ya eran ganadores de las plazas, ya son ganadores.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pero profesor, tienen que entender que eso es un contrato a plazo determinado, que supone esto termina en diciembre, no es nombramiento, por favor, no estén tratando ustedes como nombramiento. Son contratos. Entonces, el docente sabe y esta norma de las A, de las B, ni siquiera es de enero a diciembre, estos son contratos a plazo determinado que le llaman, de abril a diciembre, sino que yo quería avanzar para que ellos cobren siquiera marzo, pero ahora, viendo esta situación, un poco con el cronograma que vamos a ver el ajuste y ya estos docentes tendrían que empezar todo en regla el 1 de abril.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: Solamente para complementar un poco este tema. Estos docentes ganaron concurso para en un determinado momento, pero para contrato y esos contratos son a plazo determinado, o sea, no son ganadores del concurso para ser ya docentes ordinarios, entonces, ahora lo único que tenemos que hacer es incluirlos para este concurso de contrato, previa anulación que ya se ha acordado, pero también, ¿qué es lo que pasa?, digamos, en la Oficina de Recursos Humanos me informó que estas plazas que son para contrato a plazo determinado, han sido plazas que digamos han sido dejadas también por docentes que han cesado ya hace años, estas plazas deberían ser plazas para concurso para nombramiento. En Economía, en un determinado momento, muchas de las plazas las convirtió a esa nueva nomenclatura de A1, A2, A3, con una nueva categoría y con una nueva, digamos, escala de haberes, al ser por el ciclo determinado les aumentaron un poco el pago pero acá les quitan vacaciones y le quitan una serie de beneficios, entonces también, ¿qué ocurre que estas plazas se supone que son plazas que siempre se van a mantener bajo la modalidad de contrato a plazo determinado?, porque hay otras plazas que nosotros tenemos 10 plazas, aparte tenemos que son plazas que las estamos teniendo para un concurso para nombramiento, concurso público o para promoción o para cambio de dedicación. Eso es lo que le dejamos en claro en el Consejo anterior entonces a ellos yo creo que lo que tenemos que hacer es solamente una complementaria, no es el punto exacto, pero creo que tiene que ver porque se trata de nombramiento y estabilidad de cuestión de docentes es que se insista ante el Ministerio de Economía porque la mayoría de esas plazas que tenemos son plazas de principal y estoy seguro de que si convocamos a concurso público van a quedar desiertas, entonces, lo que se tiene que solicitar primeramente es el desdoblamiento esas plazas, la conversión, por ejemplo, una plaza principal bien podría, permitirnos dos plazas o tres plazas de auxiliar, dependiendo si es a tiempo completo, etc. y para el Estado no deba significar mayor afectación económica, solamente para hacer la conversión que nos va a permitir tener cuadros nuevos, docentes, jóvenes que tengan su Maestría, su Doctorado, docentes jóvenes, porque en este momento, de acuerdo a los requisitos que se va a pedir para esas plazas son docentes que para venir para una plaza de principal deben tener 15 o 20 años y en la industria está mucho mejor, ganan mucho más y por eso es que estás plazas, cuando se convoca, simplemente quedan desiertas. Señora Rectora, yo quiero hacer una propuesta, no sé qué opinará la asesora jurídica de la Universidad. Los docentes que han sido ordinarizados han entrado por concurso, lo que tendría que modificarse es reducir el número de plazas que vamos a sacar a concurso, yo tengo siete y estamos quitamos los tres que han sido ordinarizados porque de alguna manera ellos ya ingresaron a la Universidad por concurso público y por necesidad del servicio seguimos contratándolos y siguen laborando en la Universidad, ¿eso qué nos asegura?, primero que de repente se presenta en el concurso público un Doctor en finanzas y dejamos fuera a las personas que han ganado concurso, entonces, mi sugerencia es que quitemos del concurso esas tres plazas, en mi caso, por ejemplo, y que los docentes sigan siendo contratados por necesidad del servicio, en mérito al concurso que tuvieron en el año 2014 o 2019. Es mi propuesta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Primero, ya tenemos la presencia de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, un poco para que informe usted a los señores Decanos que dice, hay diferencia entre las plazas contratadas, las plazas de nombramiento, porque acá se ha expresado que estas plazas, las 82 que usted ha presentado son plazas de nombramiento, entonces, para que usted informe un poco a detalle estas plazas de docentes contratados a plazo determinado.

La Directora de la Oficina de Recursos Humanos Mg. Laura Jissely Peves Soto: La lista que se ha enviado de las 82 plazas se ha tomado como base el Aplicativo Informático de Recursos Humanos, o sea, el AIRHSP, en



donde están tal cual figuran, son para contratos. Las de nombramiento son otras, estas solamente son de contrato a plazo determinado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, quedó otra pregunta para que nos apoye asesoría jurídica. Está la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en la siguiente ya tenemos las plazas contratadas ya las 82 hay personas que han concursado por contratos y por eso tenían el derecho de ser con esa norma que salió para el nombramiento excepcional los catorce, entonces, ahí la sugerencia de que podemos dejar las 14 ya que no concursen y sólo concursan las plazas que han presentado, a excepción de las 14. No sé si podría darse.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: Sí, señora Presidenta, en efecto, cuando se declara la nulidad de oficio el acto administrativo se retrotrae al estado anterior. En este sentido, los señores docentes que postularon o que han sido nombrados excepcionalmente, ellos postularon, fueron nombrados habiendo cumplido el requisito de que ingresaron por concurso, por lo tanto, declarada la nulidad, quedan con esa calidad de docentes contratados que ingresaron por concurso público. Esa es la situación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Están muy bien las sugerencias, vamos a retomar primero para consensuar. Ya vimos la nulidad de oficio para nosotros garantizar a los docentes y respetar los derechos generados de los 14. Los señores Decanos, en este caso, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y de la Facultad de Ingeniería Química, esas plazas las separamos, entonces estamos ya no son 82. Anote señor secretario, si no son menos 14, serían 68 plazas, entonces eso vamos a sacar a concurso. Paralelo porque yo he presentado también a la ANUPP que es la Asociación Nacional de Rectores del Perú, he presentado este recurso y el Señor Ministro, el último Ministro, nos ha dicho que hagamos también la gestión para que esto nos puedan ampliar y nuevamente aperturar el AIRHSP para que esos 14 puedan ser nombrados y quizás nos favorece porque si hay algunos que cumplen los requisitos acá ya podemos aumentar el número, estamos hablando de contratados, paralelo a ello, la Oficina de Recursos Humanos, tome nota, porque en estos Consejos Universitarios tienen que estar, así como está Planificación, Recursos Humanos, la Dirección General de Administración, no sólo debe estar Asesoría Jurídica, porque todos tenemos que hacer equipo. En nuestras plazas, este es un concurso para contratos, no es concurso para nombramiento, nuestro concurso para nombramiento tenemos que hacerlo, el informe de Recursos Humanos, como tenemos el avance, ayer coordiné con el Doctor Fredy Salazar, que preside la Comisión de modificación del Estatuto y dijo que ya lo tiene todo terminado, entonces voy a convocar a Asamblea Universitaria para el mes de marzo, porque no solamente es la modificatoria del Estatuto, sino es el Comité Electoral, al Tribunal de Honor Universitario, la Comisión Permanente de Fiscalización, Defensoría Universitaria para que se ajusten a nuestro ROF, al CAP al PAP, porque nos está afectando en la parte presupuestal y si nosotros no nos ponemos en ordenamiento de los instrumentos de gestión, el Ministerio de Economía no nos va a ayudar, todo lo contrario, el Ministerio de Educación no nos van a ayudar porque no nos encuentran una universidad que está pensando en cuantos va a nombrar, cuantos va a promocionar, porque yo todos los días en el despacho, todos los días recibo y me da mucha pena porque son docentes que han dado su vida a la Universidad, están cumpliendo 75 años. En esta semana, sin mentirles, cinco docentes ya han sido cesados y supone son plazas de docentes principales, ¿qué debería estar haciendo el Decano?, debe estar promocionando, cuántos hay asociados, cuántos hay auxiliares, de inmediato se da una vacante, se va a perder las plazas por falta de gestión, entonces, Recursos Humanos me tiene que dar una lista para contratos, me tiene que dar una lista para nombramiento, para hacer llegar oficialmente. El señor Decano de Economía tiene razón, a él no le ha llegado esta lista que yo tengo, entonces yo le di el secretario y le dije usted mande con toda esta lista porque así los Decanos leen y de nombramiento es otra, entonces, trabajemos en forma coordinada. Si puede ampliar información de cómo va el CAP, cuando debemos tener aprobado, porque el Ministerio, ¿qué nos pide?, que tengamos el ROF que ha aprobado el MINEDU, que tengamos un CAP, que tengamos el Estatuto y de ese modo nos pueden dar dinero que esta gestión nueva salvó tres proyectos de un millón y medio, nos han dado ahora en este momento dos millones. Va a informar el señor Abel cuántos proyectos hay para que los señores Decanos sepan y no se pierda ese dinero. Cuantos proyectos han ingresado a la universidad, nos han dado más de dos millones y estos proyectos tienen que ejecutarse, pero si nosotros no estamos usando el comedor, la plata de cinco millones se está devolviendo, no usamos los laboratorios, no se ha estado dando al estudiante la preparación para la semi presencialidad, el dinero se está devolviendo. Ustedes saben, no tenemos proyectos de inversión, entonces yo ya he puesto mi equipo de gente que está trabajando y voy a pedirles que el Director de la Oficina de Infraestructura les presente a ustedes el plan para este año, que es urgente, para que ustedes tengan la información, porque lo que estoy observando, en la Universidad se han creado islas estancos y no hay coordinación entre Presupuesto, Recursos Humanos, la Dirección General de Administración, etc. y por eso es que la gestión se está haciendo más lenta, entonces vamos a devolver ya con esta claridad que tenemos, porque vamos a reducir las 14 plazas, vamos a reducir estas 14 y sólo sacar las 68 de acuerdo. Reformular, en Consejo de Facultad, su Cuadro de Plazas para Concurso Público de Docentes a Plazo Determinado 2022, exceptuando del mismo las plazas asignadas con los Códigos AIRHSP, por corresponder a docentes que ingresaron por concurso público anterior, habiéndose que deberá declararse la nulidad de oficio de la Resolución N° 208-2021-CU siguiendo el procedimiento correspondiente.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la convocatoria y el Cronograma del Concurso.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a volver a convocar a Consejo Universitario el martes. Señor secretario, tiene que usted tener preparada la Convocatoria viendo toda la publicación los cuatro días, todo lo que menciona, porque esto ya tiene que venir preparado acá, sólo viene para que el Consejo Universitario apruebe o desapruebe. ¿Estamos de acuerdo? y cualquier duda ustedes, señores Decanos, tienen que hablar conmigo, no con Recursos Humanos, no con la DIGA, conmigo, yo les puedo aclarar porque yo estoy viendo a nivel macro porque esta es una problemática de todo el sistema universitario, no es solamente de la Universidad Nacional del Callao y quisiera que me ayuden a tranquilizar a los 14 docentes en el sentido de que estamos respetando su derecho por haber concursado y se está manteniendo, yo también voy a hacer la gestión voy a presentar un documento al MEF porque el Ministro actual nos ha dicho de que pueden sacar un nuevo proyecto de ley. Ojalá que el ejecutivo y el legislativo se pongan de acuerdo y continúen y podamos lograr ya no sólo el nombramiento de los 14, sino de los que están concursando, entonces, traten ustedes, entonces, ustedes apliquen para que ganen un mayor número de docentes. El nombramiento de docentes es aparte, la promoción está siendo permanente. Por ejemplo, me ha llegado que ha cesado un docente de 75 años que le voy a pedir una reunión a Recursos Humanos que me traiga la relación para estar socializando con ustedes; por si acaso, las plazas no son de las Facultades, las plazas son de la Universidad. Hay muchos docentes que están años, 18, 20 años, no se promocionan porque las Facultades las tienen, no sé, guardadas, entonces, tenemos que socializar para que entre ustedes vean su realidad y puedan los docentes tener el derecho. Ustedes saben que estamos no sólo en crisis sanitaria, sino económica y todos merecemos ganar un poco más para que los docentes se promocionen, no puede quedar que ya diciembre cuando ya no se puede hacer nada recién presentan la promoción. Esta es una tarea permanente de los señores Decanos. A ver, Director de la Oficina de Planificación, ¿qué proyectos hemos presentado al Ministerio de Educación?, para que los señores Decanos conozcan y nos ayuden a que esto se realice porque el Estado nos está dando para aprobar cualquier proyecto de un millón y medio nos están dando dos millones y que no se pierda el dinero.

El Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto Econ. Abel Gustavo Alvarado Periche: La Doctora hace referencia a los incentivos que entrega el Ministerio de Educación anualmente con recursos que se destinan para poder financiar algunos proyectos o actividades en beneficio de las universidades, en esto nosotros hemos registrado once actividades, dentro de ellas varias que comprenden adquisición de software para que la universidad pueda ir mejorando sus estándares de calidad, así como también hemos ingresado algunos que son para mejora de la infraestructura en equipo y el cableado estructurado también de lo que es el Internet, actualmente, el día de hoy, hay una reunión nuevamente con el equipo del Ministerio de Educación que está dirigiendo la parte de herramientas de incentivos e incluso hay en mente una pequeña mejora con respecto al monto inicial que teníamos que era de 2.100.000. Actualmente nos han mejorado esa parte a 2.210.975, tal vez no es tan significativo, pero sí es una mejora en sí, pero puede ayudar a cubrir el tema de los gastos de los once proyectos que se habían planteado. El día de hoy estamos en una reunión preliminar antes de que se aprueben todos los proyectos y el Ministerio de Educación haga la transferencia, porque esto es aceptado a través de un Decreto Supremo y para hacer una revisión final de las once propuestas que se han planteado para que el Ministerio de Educación nos pueda financiar, existe un listado me gustaría más bien, tal vez, presentarlo cuando esté el Informe Final del Ministerio de Educación ya aprobado y tenemos ya la certeza de que estos 2.210.000 vayan a ser el monto efectivo que se va a conseguir, pero sí se consideraban varios proyectos para toda la Universidad, no solamente para las Facultades, sino para toda la Universidad, con respecto a lo que es la parte académica, la parte de investigación también.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Estamos considerando el primer proyecto, primero para la Universidad. Ustedes saben que si no tenemos conectividad a Internet, no tenemos cableado, no vamos a tener la posibilidad de seguir un trabajo remoto. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 025-2022-CU)

SOLICITAR a las **Direcciones** de las **OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO y DE ASESORÍA JURÍDICA**, emitan, **EN EL DÍA**, sus informes respectivos, conforme al acuerdo de que se debe declarar la nulidad de oficio de la Resolución N° 208-2021-CU siguiendo el procedimiento correspondiente, para lo cual se remite la documentación sustentatoria.

VIII. DIRECTIVA PARA RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 090-2022-VRA/UNAC el Vicerrector Académico remite la "DIRECTIVA ESPECIAL PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES", aprobada por el Consejo Académico de fecha 31 de enero del presente año. Con Oficio N° 254-2022-OPP, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la Unidad de Racionalización ha realizado la revisión de la propuesta presentada y ha elaborado el Informe N° 011-2022-UR-OPP, mediante el cual se plantean algunos puntos que deberán ser considerados en dicha directiva. Con Oficio N° 0114-2022-VRA/UNAC el Vicerrectorado Académico absuelve las observaciones formuladas por la Unidad de Racionalización. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 150-2022-OAJ señala que, habiendo sido absueltas por parte del Consejo Académico las observaciones formuladas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y a lo opinado por dicha dependencia, considera que dicho proyecto al tratarse de una Directiva correspondería ser aprobado mediante Resolución Rectoral, sin embargo, siendo que el Consejo Universitario con Resolución N° 071-2020-CU de fecha 16 de abril del 2020 aprobó el INICIO VIRTUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A mediante aplicaciones multiplataforma, además del trabajo remoto de los docentes de la



Universidad Nacional del Callao, y al tratarse lo propuesto por el Vicerrectorado Académico un instrumento normativo sobre el retorno a clases semipresenciales, corresponde ser visto por el Consejo Universitario, con la sola *observación* que se incluya en la base legal de la Directiva la reciente Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU publicada con fecha 09 de febrero del 2022 que se adjunta; por tanto, se procede a devolver los actuados a la Oficina de Secretaria General, a efectos de ser agendado para la próxima sesión de Consejo Universitario, a fin de la emisión del pronunciamiento correspondiente. Queda a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones, comentarios.

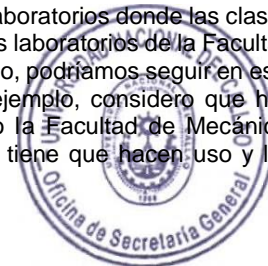
El representante estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: Efectivamente, hemos estado haciendo algunas observaciones a la presente directiva, entre ellas, por ejemplo, cuando vemos el tema de protocolos de bioseguridad, mencionando que las personas que les presentan ciertas condiciones o síntomas no deben acudir a la actividad presencial, pero en la directiva no mencionan en ninguna parte qué lo que pasa si en realidad se presenta el caso y qué medida se va a tomar al respecto; por ejemplo, sabemos que hay casos de ciertos estudiantes asintomáticos, ¿cómo es que se va a evaluar en ese punto? Ahora, en el punto cuatro dice, no se podrá retirar la mascarilla durante el tiempo que se encuentre dentro de las Facultades de la Universidad, ¿pero no se está considerando acaso ofrecer el servicio de la Oficina de Bienestar Universitario? En ese caso, aun así, creo que si se va a considerar brindar el servicio de la Oficina de Bienestar Universitario creo que se va a tener que hacer un ajuste a este punto. Ahora, con respecto al punto número siete, nos dicen que ya que todas las personas tienen que ingresar con la presentación del carnet, pero bien sabemos que hay personas dentro, no sólo de la comunidad universitaria, sino a nivel de todo el país, que tal vez de alguna u otra forma, no sólo por su condición religiosa u otros temas no se han vacunado, entonces, ¿cómo se va a actuar en ese caso?, ¿se les va a obligar a que se vacunen?, ¿qué es lo que se va a plantear? En el punto nueve nos dice que en todo momento y con el fin de evitar la propagación cualquier tipo de contagio se mantendrá los aforos reducidos, pero creo que se debería precisar cuál es el porcentaje del aforo que se debe considerar en las aulas y en los laboratorios. En el punto número quince, nos dice que la biblioteca estará disponible solamente para la entrega y recojo de libros. Creemos nosotros que se debe considerar, así como se va a hacer uso de los laboratorios, que también se debe hacer uso de la biblioteca central, teniendo en cuenta un aforo reducido y, claro, respetar las normas y también incluso creo que se debe contemplar no sólo el uso de la biblioteca, sino salones como aulas de estudio, incluso creo que debe considerarse el uso de las salas de cómputo de cada Facultad. En el número 27 también nos dice, nos menciona el aforo, pero tampoco menciona el porcentaje de aforo. En las Disposiciones Específicas, en el número cinco dice que se proyecta el inicio del retorno semi presencial a partir del mes de marzo de este año; en esto quisiera saber a qué se refiere, de acuerdo a lo que ha decretado el Ministerio de Educación, sabemos que las actividades empiezan en abril, entonces, un poco a que se refiere ello. Ahora, en el punto número cinco, creo que nos dice que lo semi presencial combina la presencia física de los estudiantes para laboratorios, como el desarrollo de la parte no presencial y creo que además de los laboratorios debe de considerar los talleres porque creo que algunas Facultades así lo nombran dentro de lo que es el desarrollo; dicen que para el trabajo semi presencial considera la asistencia según horarios y que sea oportuno. Creo que se debe trabajar de acuerdo a la programación horaria, porque si bien es cierto, por ejemplo en mi Facultad ya se ha presentado una programación horaria, pero se hace la observación de que, por ejemplo, no se está considerando un buen tiempo de retorno de la Universidad al domicilio de los estudiantes, entonces, respecto a esto yo creo que se debe, al menos por parte del Vicerrectorado Académico, que le compete tal vez establecer o recomendar alguna medida, tal vez, lunes, miércoles y viernes que sea laboratorios y martes, jueves y sábados teoría, para que no haya eso de que en media hora tengo clase y no puedo ir y tampoco la directiva no menciona acerca de las aulas híbridas, no define, no contempla si se aplicarán. En el punto número nueve del mismo capítulo nos dice que los docentes deben pasar el tiempo completo si se encuentran fuera de Lima, creo que debe ser fuera del Callao, creo que ahí falta precisar. Luego, el punto número 14 nos dice que en el caso de que un estudiante no va a participar de las clases presenciales de laboratorios, talleres, trabajos, etc., tesis, etc. se debe brindar una alternativa sin perjudicar su formación, se debe ver cuáles son esas alternativas y no por no sólo tampoco perjudicar su formación, sino sus evaluaciones, porque sabemos que también es una evaluación continua y todo ello. Ahora ya en la parte de las Disposiciones Complementarias, creo que se debe agregar, en el punto dos nos dice que la semi presencialidad del personal docente inocente que será de modo gradual, seguro, flexible y como dice la norma, creo que se debería agregar la parte que es voluntario. Ésas serían las observaciones que hasta el momento tenemos.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MSC. Carmen Elizabeth Barreto Pío: Yo también, tanto como el estudiante, he visto que esta directiva tiene protocolos de bioseguridad bastante generales, no precisa muchas cosas, no precisa el aforo, no precisa que deben de haber por lo menos instalados equipos de lavado de manos, de dispensación de alcohol, para poder tener la seguridad de que los chicos por lo menos vienen con las manos limpias y ser más claros, si se debe exigir las tres vacunas o no se va a exigir las tres vacunas y bueno, también en el caso, más que todo es mío, en el retorno a clases semi presenciales, ¿qué dice ahí?, lo dice manera muy general, no dice cómo van a ser esas clases semi presenciales, dice se pueden adecuar entre el 20 por ciento y el 50 por ciento, no lo podemos dejar a criterio de cada Facultad, no somos una isla, somos todos Facultades o carreras profesionales de la Universidad Nacional del Callao. Somos una institución. Entonces, creo que el Vicerrectorado Académico debe reunirnos a los Directores de Escuela, los Decanos, incluso hacer reuniones de trabajo, especificando cómo va a ser una de las aulas virtuales o de las aulas híbridas, qué necesitamos para las aulas híbridas nosotros, sobre todo en los laboratorios. Hoy en día se habla de que estas deben ser, digamos, proyectadas hacia los estudiantes que

no pueden venir, a los discapacitados, en este caso tendríamos que tener nosotros cámaras y micros instalados con su computadora y todo en el laboratorio para que pueda ser transmitido vía Internet y aparte, el aforo, ¿cómo va a ser el aforo?, si tenemos 24 estudiantes, como dice la norma, debe ser el 50 por ciento, ¿cómo se van a llevar a cabo las clases?, tenemos también nosotros un grupo de docentes, si duplicamos los grupos horarios también se van a duplicar los docentes, sobre todo los que tenemos laboratorios, entonces, de repente podemos hacer, si son catorce prácticas, podemos hacer siete prácticas nada más en el semestre, las mejores, donde integre prácticamente todos los capítulos de las asignaturas intercaladas, un grupo horario 90G puede estar en cómo 90 G1 y 90 G2, esta semana hago 90G la primera parte y la otra semana hago 90G, la segunda parte, son 24 estudiantes en dos horarios, si yo duplico los grupos horarios de mi Facultad, tengo que duplicar el número de docentes y no tengo, tendría que contratar docentes porque tengo que buscar solución al problema, me parece que la solución debe salir del Vicerrectorado Académico de la institución, del grupo de asesores que tienen y del grupo de Directores, porque somos una institución, no somos islas, tenemos que hacer un trabajo de conjunto, también implementar los ambientes porque de repente los exámenes, por más que sean cursos virtuales pueden ser exámenes virtuales, pero muchos docentes se quejan y dicen que de sus estudiantes están en clase y no saben si se copian, entonces, hay que ver también eso, ¿por qué no hacemos los exámenes presenciales?, en las prácticas puede ser presenciales y para eso tienen que estar preparadas nuestras aulas y todas nuestras aulas tienen que ser monitoreadas, deben tener las cámaras y los micros para mejor seguridad, entonces, debemos ir buscando calidad y no simplemente atropellándonos y hacer lo que podamos. En mi facultad estamos avanzando un poco en esto, pero justamente a esto va el pedido porque el Vicerrector Académico nos ha pedido que hagamos una propuesta de la modernidad educativa que va a aplicar en las Facultades de que en el campo de su autonomía en la Facultad somos autónomos, pero tampoco podemos comprar lo que queramos porque no tengo presupuesto, tenemos que hacerlo a nivel de la Universidad, entonces, debe ser una decisión en conjunto. En verdad que esta directiva me parece, recién la he visto, la veo muy general, hay que discutirla mucho y hay que avanzar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa: Al respecto, el señor Vicerrector Académico, conjuntamente con el concurso de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica elaboraron el proyecto de la directiva especial para el retorno a las clases semi presenciales que está para aprobación en Consejo Universitario y en donde hay que considerar varios aspectos señalados en esta directiva. Escuchamos que se discute el tema de la semi presencialidad. Ahora entendemos de que el término semi presencial es una parte de cómo se va a manejar el proceso, o sea, qué partes del proceso de desarrollo de clases, del proceso de aprendizaje, van a ser con una actividad presente, tanto del joven estudiante como de los docentes, inclusive de algún personal administrativo que apoya en estas actividades y nosotros, por ejemplo, entendemos que en lo semi presencial que va a ser el desarrollo de los laboratorios y talleres, los jóvenes que van a asistir a estos cursos que hacen uso de laboratorio y talleres y que en el orden del 40 por ciento de toda una programación académica a desarrollar en un semestre académico y que es donde hay que tener en cuenta varios aspectos que han señalado los docentes, el aspecto del aforo de la cantidad de jóvenes estudiantes que van a estar presentes, en qué condiciones van a hacer su presencia, se entiende que debe estar en condiciones de bioseguridad previa, que se tome al joven estudiante de tener, por ejemplo, las tres vacunas recibidas hasta este momento porque entendemos que estas tres vacunas ya han sido administradas a los jóvenes superiores a los 18 años hasta los años superiores de los docentes, lo mismo, casi todos los docentes de la Universidad ya tienen sus tres vacunas de bioseguridad, entonces esos detalles tienen que estar presentes para garantizar de que las personas que van a estar presentes, haciendo uso de estos laboratorios, no corran el riesgo de ser contagiados. Otro ambiente que entraría también en la condición de semi presencialidad, además de los laboratorios y talleres, que puede ser el uso de la biblioteca, para la atención en la biblioteca de nuestra Universidad a los jóvenes estudiantes y actividades especiales que puedan desarrollar conjuntamente los estudiantes como docentes, como puede ser algún proyecto de innovación que tengan en mente los estudiantes hacer y que requieran el asesoramiento o la tutoría de un docente, lo mismo con respecto, por ejemplo, a lo que es la sustentaciones de tesis de los jóvenes estudiantes y también poder desarrollarse en una forma semi presencial, entonces, este proyecto elaborado por el Vicerrector Académico, que por supuesto, de repente, puede ser mejorado, pero ya sería un documento de entrada a considerar para garantizar de que la semi presencialidad sea efectiva y no se corran riesgos de contagio o de contraer esta enfermedad. Esta directiva de retorno a clases semi presenciales elaborada por el Vicerrector Académico, conjuntamente con la oficina de Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica tiene su estructura y sería un documento de partida. Si hay algunos aportes que hacerle a la directiva, en buena hora. Los aportes que puedan estar recibiendo la redacción de este documento que es la directiva del retorno a clases semi presenciales y lo que sí considero es que si es viable la implementación de la semi presencialidad en el Semestre Académico 2022-A. Muchas gracias señora Rectora.

El Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto Econ. Abel Gustavo Alvarado Periche: Justo en la intervención anterior mencionaban que se había hecho una propuesta de actividades de adquisición de equipos para los laboratorios, dentro de ellos, dentro de las 11 actividades, está una propuesta para acoplar 20 aulas híbridas con un estimado más o menos de 240.000 soles. Esto de las aulas híbridas sería un plan piloto para el tema de la semi presencialidad, el objetivo ya lo habíamos conversado con la Rectora anteriormente, sería que estas aulas híbridas principalmente son para los laboratorios, especialmente laboratorios donde las clases son con equipos especializados. Yo soy egresado de la Facultad de Economía y los laboratorios de la Facultad de economía básicamente usamos software que considero, de repente me equivoco, podríamos seguir en este caso con estos laboratorios, haciendo las clases virtuales, remotas; pero, por ejemplo, considero que hay Facultades donde los equipos, por ejemplo, son bastante especializados, como la Facultad de Mecánica, Ambiental, Eléctrica, incluso en la misma Facultad de Ciencias de la Salud que tiene que hacer uso y los



estudiantes necesitan practicar ya directamente con estos equipos, lo que es necesario para su formación. La directiva que había planteado el Vicerrectorado Académico, efectivamente es un inicio de lo que se debería estar ya trabajando en el marco de la semi presencialidad del retorno a las clases, principalmente también he tenido conocimiento de que en otras Universidades se va a destinar bastantes recursos a lo que son los laboratorios para la semi presencialidad, pero también no solamente es el tema del equipamiento de las aulas híbridas, sino también el mantenimiento de los equipos, hemos tenido dos años de los cuales algunos equipos necesitan reparación y mantenimiento, y yo le pediría bastante en este Consejo el apoyo a los señores Decanos que son principalmente los vigilantes de las Facultades, de sus equipos e infraestructura, de que por favor haga llegar, a través de la Oficina de Mantenimiento, sus requerimientos para el mantenimiento de equipos e infraestructura, eso es, creo yo, parte de todas las actividades que debemos empezar ya a realizar en este período porque tengo entendido que el cronograma académico del semestre empieza el 8 de abril y si bien es cierto, con todo el esfuerzo que podemos lograr entre todos, el personal administrativo y las áreas usuarias que vendrían a ser las Facultades, tenemos que hacer un gran esfuerzo para poder lograr el objetivo de que las clases semi presenciales, principalmente en laboratorios, se puedan llegar a activar el 8 de abril y esto también conlleva otra ejecución que también estaba planteando la Doctora, que es muy importante, la reapertura del comedor universitario que está dentro de los objetivos para este año, entonces es importante también implementar la señalética y los protocolos. Decía la Doctora, la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, que simplemente, por ejemplo, dispensadores de alcohol principalmente y también a los representantes estudiantiles, creo yo, contar con su respaldo para que la comunidad estudiantil efectivamente cuente con sus tres vacunas como está exigiendo el Ministerio de Salud, en realidad los protocolos válidamente estos son públicos. Las observaciones que hacen los estudiantes son válidas, se pueden adherir a la propuesta del reglamento, sería bueno que tal vez con la revisión que ellos han planteado hagan llegar sus propuestas al Vicerrector Académico para que se puedan incorporar y en caso para no vulnerar algún derecho o alguna creencia, tal vez estos estudiantes que no cuentan con estas vacunas sí hagan sus clases de manera virtual, eso también, eso conlleva de repente, un poco más ir a la fe que tiene el estudiante, de cómo va a declarar sus datos porque un estudiante puede dar datos que no son reales respecto a sus vacunas, entonces, sinceramente, detectarlo a veces incluso se va a filtrar alguna persona, entonces vamos a hacer todo el esfuerzo, eso no quiere decir que no, pero siempre va a haber un caso excepcional que se va a escapar, pero en ese caso sí sería importante que el Consejo pueda determinar que efectivamente, en qué casos, clases, prácticas o laboratorios, clases teóricas y en qué modalidad vamos a hacerlo. Yo creo que los cursos teóricos podemos mantenerlos de manera virtual y las clases de laboratorios, más que todo pensando en la formación de los estudiantes que tienen que practicar con esos equipos que son especializados, entonces no solamente conlleva determinar ya determinemos la modalidad sino que conlleva todas las directrices de mantenimiento, de reapertura, de acondicionamiento, de todo lo que se va a hacer y eso requiere un programa, un cronograma, incluso visitar el campus con los Decanos que tengan esa Facultad y esa facilidad de aperturar sus espacios para que el personal también que corresponde a cada Facultad pueda realizar su trabajo, levantar los datos e información que necesitamos para que se puedan generar todos los expedientes y que permitan ir ejecutando acciones de mantenimiento de reapertura.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Hemos escuchado a todos y, como hemos escuchado, esto es como una introducción, como se dijo, es una directiva. El Consejo Universitario tiene la responsabilidad que dicen las normas, de los reglamentos; entonces, por favor, hemos escuchado atentamente todas las sugerencias todas se han tomado nota, mi persona, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, porque cuando sale el equipo, todo el equipo tiene que estar motivado, sensibilizado en que tenemos que tener la directiva general con las observaciones que tengo que tener porque si no hablamos todos diferentes idiomas. La norma, ¿qué dice?, yo trato de leer todos los días las normas, ahora estoy observando que la mayoría no lee las normas porque no las manda el órgano rector, que es el Ministerio de Salud y que tiene que cumplirse porque es el órgano rector de Salud, lo que mande el Ministerio de Educación, que es el órgano rector, lo voy a comentar también a los señores Decanos porque yo recibo en despacho mucho desconocimiento de parte de los señores Decanos; por ejemplo, me mandan un memorial, ayer me llegó un memorial de más de 150 a 180 estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, que ellos no quieren hacer clases, ni semi presenciales, ni presenciales, sólo quieren hacer virtuales y ya el Estado, ustedes saben que tenemos un órgano fiscalizador regulador de todas las entidades del país que se llama la SUNEDU, siempre trabaja su equipo adelantado, no como nosotros, atrasados, ellos han sacado en el mes de enero sus normas, yo les he pasado a la Oficina de Calidad, Asesoría Legal, etc., qué dice ahí que hasta el 31 de diciembre de 2022 la norma nos faculta todavía que podemos seguir haciendo trabajo virtual, nos faculta, por lo tanto, el señor Decano tiene que leer y no mandar memorial a mí, ¿yo qué tengo que ver?, yo tengo que hacer cumplir las normas. Un dato. Lo siguiente, que dice, supongamos que yo soy Director de Posgrado. Como ya estamos en esta pandemia dos años, nos dicen, nosotros ya no queremos presencial ni semi presencial, ¿qué tiene que hacer?, el trabajo de cambio de programas. El señor Director de la Escuela de Posgrado tiene que presentar al Consejo Universitario y decir ya para posgrado, de acuerdo a las normas, va a ser sólo virtual. No esperen que termine el 31 de diciembre y todavía presentan reclamos los estudiantes. Esto también se ha presentado porque los estudiantes han pedido no tenemos que esperar que los estudiantes pidan sino cada Facultad sabe su naturaleza, cada Decano tiene que ponerse a trabajar con su Director, el Director es el responsable de hacer la gestión curricular. El Director es responsable de hacer su programación. El Director es el responsable de estar en contacto con los señores estudiantes. El Director es responsable de tener que leer las normas; por ejemplo, he escuchado con mucha atención los protocolos de bioseguridad, tenemos que tener diferente en cada Facultad; por ejemplo, yo, en Salud el protocolo de bioseguridad para que puedan hacer su práctica profesional es muy difícil, o su internado, es muy diferente. Yo tengo que estar buscando cómo la Universidad le da mascarillas, no esas mascarillas que usan, las quirúrgicas sino las

mascarillas que realmente les protejan porque están en contacto con los pacientes, entonces tengo que estar viendo, le doy toda la protección, como es estudiante va a ir, es muy diferente de los protocolos que tiene que ver, ¿quién tiene que visualizar?, el que tiene que visualizar, el Vicerrector Académico, sólo el protocolo que nosotros tenemos ya hemos coordinado, ahora, lo más importante que lea las recomendaciones que del Órgano de Control Institucional, la Organización Mundial de la Salud, porque esto no solamente es en el Callao, no solamente es en el Perú, es en el mundo, ¿qué dice?, la persona que no quiere contagiarse tiene que vacunarse. Si yo tengo una creencia y no me vacuno, es mi riesgo como persona. Yo tengo dos docentes que en este momento están graves porque ellos no han querido vacunarse, ¿yo tengo que asumir la responsabilidad? No, ¿yo voy a poner en mi directiva? No. Estamos en emergencia, no sólo sanitaria, en emergencia de personas que pueden hacer daño a los estudiantes o a las personas, no les da la gana a personas que entran sin portar su carné de vacuna, de portar su DNI. Si no tiene carné, yo no lo digo eso, yo me voy a cualquier parte pública y me piden el carné, si no llevo no me dejan entrar, entonces, ¿cómo no van a saber normas elementales? La norma elemental, ¿qué dice?, quien va a sobrevivir esta pandemia es aquella persona, primero, que se alimenta bien, respecto al comedor, ¿cómo es posible que devolvamos 5 millones al Estado?, ahora nos ha reducido de cinco a dos millones y medio, porque no hemos dado a los estudiantes la posibilidad de que se alimenten, ahora sí yo lo tengo todos los días con el Director de OBU, es responsabilidad y el Director de OIM, OASA, quiero que el 8 de abril se inicie la atención a los estudiantes del comedor, igual, como dicen los estudiantes, en la Oficina de Bienestar Universitario se paga un médico, ahora peor, con este convenio con el Gobierno Regional hay diez personas, hay un Psiquiatra, una Enfermera un Psicólogo, todo un equipo de personas pagadas por el Gobierno Regional, entonces, yo no puedo garantizar al estudiante si primero no se sensibiliza en Recursos Humanos que también paga un Médico, paga a una Enfermera, hay una Enfermera contratada, ¿quién tiene que estar haciendo los protocolos de bioseguridad?, ¿el Vicerrector?, no, ¿yo?, no, tenemos gente que está pagada para eso que nos tiene que entregar el producto, el resultado, este es el protocolo para un aula, este es el protocolo para este docente, éste es el protocolo, tenemos que hacerlo y yo sí me comprometo, me responsabilizo, que yo voy a chequear y supervisar porque realmente les tengo que decir con mucha lástima que los señores Decanos, los señores Directores y los señores Jefes han hecho contratos, contratos y contratos, y nadie supervisa el cumplimiento, ni a los nombrados, ni a los contratados, CAS ni a los COS y esto es dinero del Estado, entonces, yo estoy pidiendo producto, resultados, si no, ¿qué estamos haciendo?, no estamos haciendo nada para que este mes de marzo se trabaje, yo tenía que hacer una adenda, exponiéndome, porque debe ser una licitación, porque ya he encontrado así, para que limpien, van a ver que la ciudad universitaria se está limpiando. El Decano de Economía dice que ni siquiera le han hecho arreglar el techo, que es eso es un Plan de Mantenimiento, ¿quién lo tiene que hacer?, ¿el Vicerrector?, no, los señores Decanos, esto lo tiene que hacer el señor Gerardo Huarcaya, que es el Director de la Oficina de Infraestructura y de inversiones, ya le he contratado un Arquitecto, un Ingeniero Civil, cinco personas para que no diga que no tiene quien apoye, entonces, lo único que yo voy a exigir, esta directiva que es general, que agradezco al señor Vicerrector, que va a ser general, pero yo voy a exigir, para seguridad de los estudiantes, un protocolo para el comedor, que es muy diferente, para que reciba al médico, que atienda, que atienda, que es diferente, para que el estudiante vaya al aula es diferente, para ir al laboratorio es diferente, para ir a los talleres, para ir al hospital, es diferente, y si la Enfermera, el Médico, no elaboran, tendré que ir al Ministerio de Salud. Nosotros tenemos un Convenio Marco, para informe de ustedes, hay Convenios Específicos con todos los hospitales y sacan los protocolos o voy a contratar enfermeras del Callao, porque he visto que todas las universidades ya están con sus protocolos específicos. La gente está yendo a trabajar como si fuera presencial, con toda la seguridad, entonces, ya no es momento para que lleguen los trabajadores, yo estoy de acuerdo, en sus dedicaciones, pero exigen que se les suba el vale porque así se comprometieron las autoridades anteriores, que les dé uniforme, tengo más de 300 uniformes apolillándose y he pasado a Asesoría Jurídica para que esto lo usen las personas que necesitan usarlos en lugar de que se apolillen y he tenido reunión con los señores Consejeros, lean las recomendaciones de la Oficina Mundial de la Salud, la base para sobrevivir, porque nosotros somos sobrevivientes, es que cambiemos nuestros estilos de vida saludables. ¿Quién va a sobrevivir?, el que come bien, yo me voy a preocupar porque tenga su comedor, el que se enferma va tener su médico, el estudiante, porque los docentes tenemos seguro, va a tener para pruebas Covid, me voy a preocupar porque los docentes vayan al aula, no lo vulnerables, porque se enferman y porque todavía la norma estipula que pueden hacer su trabajo virtual. Me voy a preocupar por la biblioteca, me voy a preocupar de que estamos en los proyectos, hoy día me llamaba para ir a la ciudad porque van a hacer un modelo de aula híbrida porque vamos a tener sólo 20, pero nosotros no tenemos 20 aulas, pues cada Decano sabe mínimo el número de aulas que tienen es 10, mínimo, otros tienen 20, hasta cuánto tenemos que llegar y cada aula híbrida cuesta \$ 600.00, hemos conseguido con este proyecto sólo 20, pero tenemos que seguir trabajando las aulas híbridas, entonces, yo les ruego encarecidamente, esta es una directiva, no tiene por qué venir a Consejo, no es un reglamento, he escuchado con mucha atención, yo lo voy a hacer cumplir porque yo soy la que lo voy a firmar, no ustedes, la responsabilidad, en este caso, es del rectorado. Voy a trabajar con el Vicerrector Académico, voy a trabajar con el Vicerrector de Investigación, porque también tenemos, como saben ustedes que las investigaciones tienen que seguir, los laboratorios tienen que aperturarse, los talleres tienen que aperturar, los centros de cómputo tienen que aperturarse, a Cañete tengo que ir, ya me comprometí, la próxima semana, porque han mandado 20 computadoras nuevas que se están malogrando, ¿qué no se malogra en dos años sin uso?, señores Decanos, se malogra, entonces, tengo que traerlas, estoy haciendo mi proyecto para que los docentes no digan, Doctora no puedo trabajar en mi caso porque no tengo laptop, ya he coordinado para que cada docente tenga su laptop, pero en uso de préstamo, para las clases, porque no nos da como para poder darle a cada docente vulnerable, pero todo docente RENACYT, los docentes investigadores los Doctores, los que quieren desarrollar, tienen que venir y es como una casa. Miren, si nosotros no hubiéramos venido y se incomoda acá el personal, saben los protocolos, si no los cumplimos, si no cumplimos la norma no estaríamos sobreviviendo hasta ahora, si no nos cuidamos, entonces, les pido la



anuencia. Esta directiva, déjenme, yo también voy a tratar de ir a las reuniones, el rectorado se ocupa más de lo macro, para que incluyan los aspectos que ustedes han mencionado, es decir, como norma, sólo que no puede ser muy específico porque las normas son mundiales, ustedes saben, la reactivación económica dice no, ahora el aforo pasa no de 50, pasa a 70, pasa a 40, y si estamos, yo no quisiera llegar a una peor situación, bajará a 30, pero ¿qué nos va a hacer salir adelante?, lo híbrido, lo semi presencial. Ustedes tengan su equipo, quienes se quedan en sus casas pidan su caja chica, yo le estoy dando todas las facilidades, pidan su caja chica, le llevan el trabajo, voy a comprar dos buses para estudiantes, para el personal administrativo, para el Vicerrector, para que cada uno tenga su movilidad, para que lleven el trabajo a las personas vulnerables, trabajador que está en su casa y recojan el trabajo, el producto, si no va a llegar auditoría o Contraloría, ¿a quiénes les va a aplicar?, a ustedes, que son los gerentes, los gestores, los Decanos, cada Decano tiene que hacer gestión, para eso hemos querido ser autoridades. Yo les ruego, por favor, miren, yo exijo, el Vicerrector viene todos los días, los dos Vicerrectores vienen todos los días. El personal viene todos los días, pero le doy las garantías de los protocolos, le doy la garantía de que para que aumenten su inmunidad tienen que comer, para que no se contaminen tengo que mantener el nivel de distanciamiento, esos son los protocolos y hay que saber cómo solucionar entonces yo les pido, por favor, que me permitan esto seguirlo trabajando, he escuchado con mucha atención, muchas observaciones muy buenas. Me interesa sobre todo que la siguiente que tengamos, de la Oficina de Bienestar Universitario tengamos los protocolos. El Plan de Mantenimiento, ya tengo un equipo trabajando con los señores Decanos que lo vamos a presentar acá, que sea para todas las Facultades, el Plan de Inversiones vamos a presentar acá, porque la última fecha, les informo, para presentar el Plan es en marzo, empiezan las clases el 8 de abril y ya no se puede hacer nada menos y el 15 de noviembre se cierra la gestión presupuestal. Yo voy a sacar una Directiva de que no se reciba ningún documento que esté afectando el presupuesto, no hay reconocimiento de deudas, no hay inversiones etc. porque el presupuesto ya va a faltarnos, los otros años que el presupuesto devolvemos, quiero que entiendan que estamos en una emergencia, no solamente sanitaria, sino estamos en una emergencia de salud, que es primero, educativa, y también política. Si yo lograra la autonomía para el mes de marzo que va llegar al pleno, las cosas van a cambiar porque yo podría ya no depender del Ministerio de Economía, no depender del Ministerio de Educación y me sería fácil, pero en este momento la situación no está fácil yo quiero con su comprensión. El Vicerrector Académico quiere complementar porque es el que ha hecho la directiva con su equipo.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Efectivamente, hemos asumido con bastante seriedad y responsabilidad este retorno gradual, considerando la normativa que está, en principio, la sanidad, más la eficiencia en el proceso porque lo que el Ministerio de Educación y la SUNEDU desean es que en esta transición se garantice que el estudiante desarrolle lo fundamental en su conocimiento, en sus competencias y al final sea un trabajo de calidad, de tal modo de que esta semana hemos empezado a revisar todos los laboratorios. Quiero decir públicamente la gran colaboración que he recibido de los Decanos y de los Directores que desde el día martes hemos visitado los laboratorios de Física, Química, dos de Eléctrica y Electrónica y tres de Mecánica, un impacto muy grande en todo ello, porque toda esa maquinaria que tanto costó para licenciarnos está paralizada y hay preocupación en nuestros funcionarios de que se reactiven las labores en estos laboratorios y están prestando toda su colaboración en ese sentido. Quiero agradecer ese aporte de los Jefes de Laboratorios, de los Directores de Escuela y también de los señores Decanos que están atentos ya a este retorno progresivo, entonces, también dentro de la directiva se considera que la limpieza y el ornato sea vital, de tal manera que se ha coordinado con el señor Félix Martínez para la limpieza y el embellecimiento de nuestro campus. En segundo lugar, también el servicio de movilidad que entiendo que es justamente en este movimiento de ida y vuelta, en que se puede lograr contagios este en la movilidad también puede muy bien ayudar a este proceso y si a eso le agregamos el servicio médico de la institución y de la institución. Creo que estaríamos dando mejor servicio a los estudiantes. En lo que respecta al ajuste de normas en coordinación con los Decanos y Directores creo que vamos a seguir en ello mis Consejos Académicos están funcionando bien, se han incorporado ya desde la última reunión, los señores Consejeros Estudiantiles y sus aportes son muy importantes y vamos a seguir en esa línea de trabajar colectivamente pensando en el desarrollo de nuestra universidad. Nada más por el momento.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MSC. Carmen Elizabeth Barreto Pío: Muy aparte ya de la parte académica, pero bueno, yo quería preguntarle un poco, algo que nos preocupa como Decanos, tenemos personal administrativo que es vulnerable, pero al mismo tiempo que es vulnerable tampoco está capacitado para hacer trabajo virtual, no saben y no lo han hecho y ahora que regresen a trabajar de manera presencial, son vulnerables y les asiste la ley, pero hasta qué punto asiste la ley, porque nos quedamos sin personal nosotros para poder trabajar, porque yo creo que la semi presencialidad viene justamente para las carreras de Ingeniería, que tienen laboratorios, tenemos ahí un técnico, por ejemplo, ella que es vulnerable, ¿qué hacemos en este caso? Nosotros, yo quisiera que haya una directiva o alguna opinión que sea nivel de la universidad porque no solamente se trata de la Facultad de Ambientales sino de la Universidad, creo que tenemos varias personas que son vulnerables y que al mismo tiempo no trabajan de manera virtual, porque de manera virtual hay quienes trabajan muy bien, asisten a las sesiones, consejos, reuniones, todo se hace mucho más rápido, pero hay gente que no está capacitada para eso, ¿qué hacemos con ellos? Ésa es una de mis preguntas, no sé, habrá que buscar solución a esto.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno, esta es una pregunta adicional, sólo para un poco socializar con el colegiado, se está trabajando referente a ello, la responsabilidad corresponde a Recursos Humanos, pero lamentablemente la pandemia nos dio y tengo que partir de mi persona, yo también tuve miedo, estuve mi casa y eso ha generado que ya pasaron dos años y el personal, sobre todo, nombrado, ya se acostumbró a eso. Estamos viendo mecanismos para que ellos puedan seguir con su trabajo virtual, porque les asiste el

derecho, pero la solución que estamos buscando, coordinando con los Vicerrectores, con Recursos Humanos y la Oficina de Planificación que ve la parte presupuestal, es de que vamos a hacer un concurso para las plazas CAS porque la mayoría ha incrementado los costos y ustedes saben que los costos son de servicio y está afectando el presupuesto, entonces eso le vamos a adicionar para la siguiente reunión, la Directora de Recursos Humanos podría preparar para la norma de Servir el caso del PAP, para los señores Decanos, de acuerdo a la necesidad de cada Facultad, cuántos tienen nombrados, cuántos tienen CAS, de tal manera que eso sea uniforme para todos y todas las Facultades tengan el apoyo, el soporte del personal administrativo porque su presencia en un proceso académico para atender a los estudiantes, a los docentes, van a conocer lo que se está avanzando porque ya Recursos Humanos, a través de una consultora, ha hecho el CAP que se envió a Servir. Estamos esperando las observaciones de Servir para poder darles a conocer a ustedes. Siguiendo Punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 026-2022-CU)

APROBAR, la **DIRECTIVA PARA EL RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

IX. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

9.1 Resolución Rectoral N° 015-2022-R

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Resolución Rectoral N° 015-2022-R se resuelve, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario: 1° **AMPLIAR**, las fechas para las actividades de Recepción de Documentos (virtual) hasta el viernes 21 de enero de 2022 y la Entrega de Constancia (virtual) hasta el viernes 28 de enero de 2022, del **NUEVO CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II** aprobado por Resolución N° 091-2021-CU del 16 de junio de 2021, conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Admisión 2021 y a las consideraciones expuestas. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. Ninguna. Aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 027-2022-CU)

RATIFICAR, la Resolución N° 015-2022-R del 13 de enero de 2022, que resuelve “1° **AMPLIAR**, las fechas para las actividades de Recepción de Documentos (virtual) hasta el viernes 21 de enero de 2022 y la Entrega de Constancia (virtual) hasta el viernes 28 de enero de 2022, del **NUEVO CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II** aprobado por Resolución N° 091-2021-CU del 16 de junio de 2021, conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Admisión 2021 y a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.”.

9.2 Resolución Rectoral N° 090-2022-R

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Resolución Rectoral N° 090-2022-R se resuelve, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario: **RECONOCER**, al docente asociado a tiempo completo Dr. **JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, como **DIRECTOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional del Callao, por el período 2022, a partir del 01 de febrero de 2022 y por el periodo de ley; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. Ninguna. Aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 028-2022-CU)

RATIFICAR, la Resolución N° 090-2022-R del 31 de enero de 2022, que resuelve “2° **RECONOCER**, al docente asociado a tiempo completo Dr. **JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, como **DIRECTOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional del Callao, por el período 2022, a partir del 01 de febrero de 2022 y por el periodo de ley; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.”.

9.3 Resolución Rectoral N° 096-2022-R

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Resolución Rectoral N° 096-2022-R se resuelve, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario: 1° **RATIFICAR**, las elecciones internas realizadas el día 21 de enero de 2022, por los miembros de la Comisión de Admisión 2022 de la Universidad Nacional del Callao, y, en consecuencia, **RECONOCER** al **COMITÉ DIRECTIVO**, según el siguiente detalle: **COMITÉ DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2022**. **PRESIDENTE**: Mg. **VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ**. **SECRETARIO**: Dr. **MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES**. **TESORERO**: Mg. **CARLOS**



HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ. 2º ESTABLECER que la vigencia del mandato del Comité Directivo de la Comisión de Admisión 2022, de conformidad con la Resolución N° 193-2021-CU de fecha 30 de diciembre de 2021, es a partir del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. Ninguna. Aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 029-2022-CU)

RATIFICAR, la Resolución N° 096-2022-R del 01 de febrero de 2022, que resuelve “1º **RATIFICAR**, las elecciones internas realizadas el día 21 de enero de 2022, por los miembros de la Comisión de Admisión 2022 de la Universidad Nacional del Callao, y, en consecuencia, **RECONOCER** al **COMITÉ DIRECTIVO**, según el siguiente detalle: **COMITÉ DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2022**, **PRESIDENTE**: Mg. **VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ**, **SECRETARIO**: Dr. **MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES**, **TESORERO**: Mg. **CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ**” y “2º **ESTABLECER** que la vigencia del mandato del Comité Directivo de la Comisión de Admisión 2022, de conformidad con la Resolución N° 193-2021-CU de fecha 30 de diciembre de 2021, es a partir del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.”.

9.4 Resolución Rectoral N° 119-2022-R

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Resolución Rectoral N° 119-2022-R se resuelve, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario: 1º **APROBAR** la reducción en 50% de las Tasas Administrativas señaladas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional del Callao – TUPA 2022, aprobado por Resolución N° 077-2022-R del 27 de enero de 2022, en los cinco rubros que se indican: 1. PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN PROFESIONAL. 2. CONSTANCIAS Y DUPLICADOS DE CONSTANCIAS. 3. CERTIFICADOS, CARNÉ Y DUPLICADO DE CARNÉ. 4. PROCESO DE MATRÍCULA SEMESTRAL PARA ESTUDIOS PROFESIONALES. 5. SERVICIOS DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS. 2º **PRECISAR** que la reducción de las tasas administrativas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional del Callao – TUPA 2022, antes indicadas, son sólo por los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-2019. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La representante estudiantil Leida Yazury Ramírez Pujaico: En la Resolución Rectoral N° 119-2022-R se llegó a aprobar la reducción del 50 por ciento, pero acá observamos que sólo está dentro de los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B y nosotros habíamos solicitado que sea durante todo el año 2022, para que se pueda variar, porque bien pueden hacer los procesos al término del semestre y no ser considerado, entonces, para ser más precisos, sería durante el 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Quiere que sea más explícito. Anote señor secretario, a partir del 1 de enero durante todo el año 2022.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 030-2022-CU)

1º **RATIFICAR**, la Resolución N° 119-2022-R del 09 de febrero de 2022, solo en el extremo del numeral 1, que resuelve “1º **APROBAR** la reducción en 50% de las Tasas Administrativas señaladas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional del Callao – TUPA 2022, aprobado por Resolución N° 077-2022-R del 27 de enero de 2022, en los cinco rubros que se indican: 1. PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN PROFESIONAL. 2. CONSTANCIAS Y DUPLICADOS DE CONSTANCIAS. 3. CERTIFICADOS, CARNÉ Y DUPLICADO DE CARNÉ. 4. PROCESO DE MATRÍCULA SEMESTRAL PARA ESTUDIOS PROFESIONALES. 5. SERVICIOS DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS.”.

2º **MODIFICAR**, la Resolución N° 119-2022-R del 09 de febrero de 2022, solo en el extremo del numeral 2, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle:

“2º **PRECISAR** que la reducción de las tasas administrativas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional del Callao – TUPA 2022, antes indicadas, son durante todo el año 2022, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-2019.”.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Pasamos a los documentos del despacho que pasaron a la orden del día.

B. DESPACHO

1. El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: **Oficio N° 115-2022-FCS/D-VIRTUAL**, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 096-2022-CF/FCS que **RESUELVE**: 1. REESTRUCTURAR LA PROPUESTA DE LA TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS COMO CANDIDATOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,

PARA CONFORMAR LA COMISION DE ADMISION PARA EL AÑO 2022, proponiendo a los docentes siguientes: - Dr. HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ - Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA y - Mg. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN. Efectuada la votación nominal, con ocho votos a favor, los señores Consejeros eligieron como docente representante de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la COMISIÓN DE ADMISIÓN 2022 de la Universidad Nacional del Callao a la Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones. **Aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 031-2022-CU)

DESIGNAR a la Dra. **MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA** como docente representante de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2022** de la Universidad Nacional del Callao, reconocida mediante la Resolución N° 193-2021-CU del 30 de diciembre de 2021, en reemplazo del docente Blog. **JAVIER JESÚS CÁRDENAS TENORIO**, a partir de la fecha hasta el 31 de enero de 2023, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos.

2. El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: **Oficio N° 0986-2021-FIQ-V** (Expediente N° 01096576) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe N° 001-CRPD-2021 de la Comisión de Ratificación y promoción docente y la TR N° 258-2021-CFIQ en donde se aprueba el informe y se propone la ratificación del docente ING. DR. CÉSAR GUTIERREZ CUBA. Obra en el expediente, el Informe N° 001-CRPD-2021 de evaluación del Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, con sus respectivos consolidados de puntajes parciales de los once indicadores, obteniendo el puntaje total de 84.00, superior al mínimo requerido para ser ratificado en su respectiva categoría, por lo que la comisión recomienda su ratificación. Con Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 258-2021-CFIQ se resuelve: Aprobar el informe N° 001-CRPD-2021 presentado por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, en consecuencia, proponer la ratificación del Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo. Con Proveído N° 058-2022-ORH-UNAC la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° 030-2022-UECE-ORH mediante el cual la Jefa de la Unidad de Evaluación y Control de Escalafón emite el informe laboral del docente Dr. CÉSAR GUTIERREZ CUBA; asimismo, con Oficio N° 235-2022-OPP el Director de la Oficina de Planificación informa que dicha RATIFICACION en la categoría y Dedicación no tiene incidencia presupuestal. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N°171-2022-OAJ señala que el docente propuesto CUMPLE con los requisitos legales para su RATIFICACIÓN. Queda a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tiene los informes técnicos. Aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 032-2022-CU)

RATIFICAR, a partir del 17 de febrero de 2022 y por el período de Ley, en la categoría de Asociado a Tiempo Completo al docente Dr. **CÉSAR GUTIERREZ CUBA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, conforme a lo informado por las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica.

3. El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: **Oficio N° 070-2022-D-FIIS**, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2022-CF-FIIS por la que se aprueba la solicitud de la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, aprobando las 02 (dos) Plazas para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a plazo determinado.

El documento fue integrado y aprobado en el punto 6 de la Agenda.

4. El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Oficio N° 013-2022-UNAC/ORPII (Expediente N° 01098060), por el cual la Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional solicita se emita una moción de saludo al Congresista de la República Dr. Enrique Wong Pujada, al haber impulsado la LEY N° 31422, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EN EL DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por la SUNEDU mediante Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

MOCIÓN DE SALUDO



La Rectora de la Universidad Nacional del Callao, **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar**, presidenta del Consejo Universitario de la UNAC, hace llegar la siguiente Moción de Saludo:

Considerando

Que, siendo el CR Enrique Wong Pujada, autor del PL 161/2021-CR, Proyecto de Ley que “Declara de interés Nacional y necesidad pública, la construcción de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, en Luis Felipe de las Casas, el distrito de Ventanilla, de la Provincia Constitucional del Callao”, el mismo que se materializó con la dación de la Ley N° 31422, Ley que declara de interés nacional la construcción de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de promover nuevas oportunidades de acceso a la educación superior universitaria, el fortalecimiento de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la competitividad y el capital humano de la región Callao.

Que, con fecha 16 de febrero se publicó en el Diario Oficial “El Peruano”, la Ley N° 31412.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao en su sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2022, por unanimidad, acuerda hacer llegar una Moción de Saludo al señor Congresista de la República Enrique Wong Pujada.

Por lo expuesto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ACUERDA

ARTÍCULO UNICO.- La Universidad Nacional del Callao, expresa su más cálido saludo y agradecimiento al señor Congresista de la República ENRIQUE WONG PUJADA, por la presentación del Proyecto de Ley 161/2021-CR, que hizo posible la dación de la Ley N° 31412, Ley que declara de interés nacional la construcción de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de promover nuevas oportunidades de acceso a la educación superior universitaria, el fortalecimiento de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la competitividad y el capital humano de la región Callao.

Callao, 17 de febrero de 2022

DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Rectora de la Universidad Nacional del Callao”

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Doctora Nidia, ¿podría dar la revisión?, me gustaría que vayan también los nombres de los señores Decanos del Consejo. Esta es una propuesta que ha hecho Comunicación e Imagen.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: La propuesta presentada a este colegiado debería aprobarse como tal y va el nombre de usted, como representante legal de la Universidad. En el contenido se ha señalado que es el Consejo Universitario que aprueba esta moción presentada, es correcto.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Me parece un saludo muy simple como para poder reconocer un trabajo que yo soy testigo de que el señor congresista ha hecho lo posible porque esto salga adelante, entonces, para mí sería mejor un reconocimiento que es mucho más amplio y de repente con cargo a redactar un reconocimiento por su labor como congresista en aporte de la educación superior; no sé, algo de eso.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna otra propuesta? Bueno, para informarles, ustedes saben que en el Congreso han votado todos los congresistas, yo ya envíe un agradecimiento a cada congresista, porque ha sido votación unánime, esto es específico para el congresista Enrique Wong y es conveniente que en estos momentos, como está la situación política a nivel del país y también de acuerdo a lo que nos dijo el congresista, porque yo fui personalmente a agradecerle con los señores Rectores, Vicerrectores y con el equipo y mencionó que debemos hacer ya primero el perfil, luego el expediente, para que ellos ayuden al financiamiento, inclusive me preguntó cuánto de plata necesitaríamos y yo la verdad que no tenía ni idea de cuánto significa por el terreno y pensé que eran unos 50 millones y me dijo no, que se necesitan unos 500 millones y eso significa que debe entrar al presupuesto de la República o buscar cooperación internacional y, por ende, yo creo que es conveniente, para que no quede sólo como declaratoria, porque en el Congreso se hacen muchas leyes y se quedan, que ya formemos una Comisión que vaya trabajando, porque llamó personalmente al congresista y me dijo que quería una reunión para poder buscar el financiamiento, ellos tienen que buscar, él es Presidente de la Comisión de Apoyo Internacional, por un lado, y también me recomendó que como esta Universidad es pequeña y no tenemos una buena unidad de proyectos de inversión pública, tercerizar y que ahora la Contraloría es un órgano de control concurrente, que significa que cuando son obras de inversión pública de este nivel, la Contraloría

empieza el control, desde la primera piedra hasta la inauguración, entonces, como este es un trabajo que tiene que hacerse, si corremos debe haber un crédito suplementario para marzo, si no ya tiene que entrar para el 23, pero el equipo, en forma paralela, hemos estado avanzando el cercado de nuestros terreno, porque como este terreno ya ha salido en la televisión, en los medios, está siendo visible, está siendo usado, parece, como una cochera. Hemos buscado apoyo, en este caso, del Doctor Nunura, que nos representa en el CAFED y él ha hecho las gestiones, hemos recibido al gerente general, al jefe de presupuesto del CAFED y nos hemos dado con la sorpresa de que la Universidad tiene dinero. Hay una inversión grande que se está realizando en la Universidad que es de más de 5 millones, entonces, de forma inmediata hemos hecho la gestión para regularizar todos los papeles que es un trámite aún para el cercado, más aun pensando en esta ley que va a salir, ya tenemos el avance hemos tenido reunión con el alcalde de Ventanilla que nos recibió y también, nos ha dado todas las facilidades, igual el Colegio de Ingenieros nos está apoyando para lograr que se inicie el cercado que va a equivaler a unos 2 millones, yo les digo sólo cantidades aproximadas, pero yo necesito gente del equipo, de colegiado, formar comisiones de trabajo para que se hagan efectivas, entonces, este mes de marzo es crucial para la parte del crédito suplementario, para incluir en el presupuesto y de todos modos, si no sale será para el 2023. Ustedes saben que una obra demora, quizá nosotros ya estamos finalizando y recién se inaugura, porque es una obra de inversión, porque esto lo ha tenido que empezar el Doctor Baldo, esto tiene una gestión de más o menos cinco años y miren, recién ha salido la ley, igual es la construcción, entonces, yo me uno a lo solicitado de hacer un reconocimiento adicional y también formar una Comisión de Trabajo porque realmente hay mucho interés de los cuatro congresistas, no sólo del Doctor Enrique Wong, de apoyar a las zonas más pobres del Callao y la más poblada, que es Ventanilla y yo creo que no sólo es parte de la Universidad Nacional del Callao, en la cual va a ser una universidad que tenemos que trabajar, entonces, quisiera, por favor, propuestas, si son voluntarias mucho mejor. Hemos formado una primera comisión que probablemente está trabajando en la parte académica que es Facultades, están revisando, realizando el trabajo, revisando el trabajo que se ha hecho, está presidida por el Vicerrector Académico, está viendo los programas, lo que necesitamos ahora es una **Comisión para hacer la gestión del presupuesto** y estar un poco en relación con los congresistas, con el mismo Presidente de la República etc. etc. Bueno, si nadie se propone voluntario, podemos proponer. Yo propongo al **Vicerrector de Investigación Doctor Juan Herber Grados Gamarra**. Tiene que participar también un Decano, un estudiante que tiene que ser representante.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Yo propongo al **Doctor Enrique Gustavo García Talledo, Director de la Escuela de Posgrado**.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Está muy bien. **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Doctor Augusto Caro Anchay** podría ser y **los representantes estudiantiles Christian Junior Bravo Sánchez y Leida Yazury Ramírez Pujaico**. Entonces, por favor, y cualquier apoyo que pueda dar, vamos juntos. Entonces, lo preside el señor Vicerrector de Investigación. Ustedes en cada Consejo Universitario van a hacer los informes para que sea socializado. Gracias.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 033-2022-CU)

APROBAR, la conformación de la Comisión para hacer la gestión del presupuesto para la construcción de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, conformada por el Vicerrector de Investigación, Dr. **JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, quien la Preside; el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. **ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO**, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. **AUGUSTO CARO ANCHAY** y los representantes estudiantiles **CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ** y **LEIDA YAZURY RAMÍREZ PUJAICO**.

C. PEDIDOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Pasamos a los pedidos que pasaron a la orden del día.

1. El Representante Estudiantil **CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ**, solicita lo siguiente:

1.1 Solicitar que se integre a la Comisión de Admisión a los Representantes Estudiantiles de la Asamblea Universitaria.

ÓRGANO DE GOBIERNO	LISTA	INTEGRANTES	DNI	FACULTAD
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA	SOMOS UNAC	GAMBOA RAMIREZ JANINA ROSMERY	72976548	FCA
		FLORES NUÑEZ HAROLD ALBERTO	77226479	FIQ
		ARDILES ASTOCONDOR BRUNO ALEJANDRO	76390387	FIPA
		ROCA OSORIO SEBASTIAN	73634300	FIARN
		OBREGON MAMANI DANIELA ISABEL	74946685	FCS
		CATILLO FLORES GIANPIERO	74297393	FCC
		GONZALES ROJAS JUAN DANIEL	74626972	FCNM
		LEYVA CORONEL LIZ ESTHEFANY	75451863	FIQ
		ARONE HUAMANI JHONATAN JESUS	72863864	FIME
		AVILA PEREYRA ALISSON ADRIANA	70267031	FCC
		ESPINOZA RAMOS ALEXIA ARELI	77810055	FIPA
		CALDERON LOPEZ VICTOR LANDO	73894420	FCC



		AGUILAR PALOMINO THALIA DE LOS ANGELES	71452433	FIQ
		SUAREZ AVELINO RAUL ALBERTO	09633092	FIEE
	CLASE UNAC	CARHUARICRA ARREDONDO EVELIN LEYLI	75243600	FCC
		LOZANO SANDOVAL AMELIA GLORIA	72170638	FIARN
		KANASHIRO DOMINGUEZ FERNANDO	76378109	FIEE
		ROJAS CAMARENA JOSE ELIAS	72761221	FCNM
		ANAYA HUAMANCARI FRANCI LESLI	48131607	FIPA
		LEON VERGARA YASMIN YESENIA	70158055	FIIS
		ALVARADO ALVA ENOC	60285154	FCA
	SOMOS UNAC	*ALCOSER VISARRES SANDRO GABRIEL (ACCESITARIO)	73014616	FCC

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Doctora Nidia, ¿qué dice el reglamento?, ¿qué dice la norma?, por favor.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: Sí, el pedido se encuentra previsto en el Estatuto.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, entonces, **nos dan los nombres y se incluye.**

- 1.2 Solicitar que se haga una comisión para modificar el Reglamento General de Estudios y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Más bien **se integran los estudiantes a la Comisión. Está presidida por el señor Vicerrector Académico.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 034-2022-CU)

Que, los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario **LEIDA YAZURI RAMÍREZ PUJAICO, CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ y FERNANDO VALENTÍN VÍA SÁNCHEZ** se integren la Comisión para modificar el Reglamento General de Estudios y el Reglamento de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios.

- 1.3 Solicitar se considere la compra de licencias de los tipos de software que requieran las Facultades para que desarrollen sus actividades en este año 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso lo debe ver cada Decano y también voy a solicitar a OTIC para verificar si es que no hemos pagado, porque ese es un servicio que está a su servicio.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 035-2022-CU)

Solicitar a la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** que informe si es que no hemos pagado, porque ese es un servicio que está a su servicio.

2. La representante estudiantil LEIDA YAZURY RAMÍREZ PUJAICO, solicita lo siguiente:

- 2.1 Solicitar que se integre a la Comisión del Centro Preuniversitario a los Representantes Estudiantiles de la Asamblea Universitaria. Incorpora el mismo cuadro de representantes estudiantiles que presentó en su pedido el representante estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: **Está contemplado también**, en el pedido del estudiante Christian Junior Bravo Sánchez.

- 2.2 Solicitar que se emita los certificados de participación a los estudiantes miembros del Consejo Universitario (CU) y Asamblea Universitaria (AU) del periodo 2021, según Resolución del Comité Electoral Universitario N° 038-2020-CEU-UNAC, la lista se adjunta en el Oficio N° 002-2022-RECU-UNAC enviado el 08 de enero de 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso es trámite administrativo.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Son todos los pedidos señora Presidenta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchísimas gracias, señores consejeros, por su participación, tanto presencial como en línea.

Siendo las 12:42 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-